



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 58

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Demetrio Madrid López

Sesión celebrada el día 14 de Febrero de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de Presidente de la Comisión.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar sobre:
 - Cumplimiento de la Ley de Presupuestos 1991, en su Artículo 9.2.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre:
 - Estado de ejecución de los Acuerdos suscritos el 6 de abril de 1990 entre la Junta de Castilla y León y las centrales sindicales CC.OO. y U.G.T. en materia de promoción de empleo y de formación ocupacional, así como valoración de los resultados alcanzados en estos capítulos y previsiones de ejecución con respecto a los compromisos no realizados.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	1394	Primer punto del Orden del Día. Elección Presidente de la Comisión.	
El Vicepresidente, Sr. Pérez Villar, abre la sesión y comunica las sustituciones producidas en la Comisión.	1394	El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1394

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista) para proponer candidato a la Presidencia de la Comisión.	1394	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	1405
El Vicepresidente, Sr. Pérez Villar, somete a votación la propuesta del Grupo Socialista. Es aprobada y el Procurador Sr. Madrid López pasa a ocupar la Presidencia.	1395	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1405
Segundo y tercer puntos del Orden del Día. Información Sr. Consejero.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1405
El Presidente, Sr. Madrid López, propone agrupar los puntos segundo y tercero del Orden del Día.	1395	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1406
Intervención del Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1395	El Presidente, Sr. Madrid López, abre un turno de intervenciones para los Procuradores de la Comisión.	1406
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, informando a la Comisión.	1395	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Pérez Villar (Grupo Popular).	1406
El Presidente, Sr. Madrid López, suspende la sesión.	1399	El Presidente, Sr. Madrid López, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en lo relativo al tercer punto del Orden del Día.	1406
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos.	1399	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1406
El Presidente, Sr. Madrid López, reanuda la sesión, comunica una nueva sustitución producida en la Comisión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en lo relativo al segundo punto del Orden del Día.	1399	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	1408
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1399	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1409
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	1400	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1410
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1400	Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1411
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1401	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1414
Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1403	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	1415
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1404	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1415
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1416
		El Presidente, Sr. Madrid López, levanta la sesión.	1416
		Se levantó la sesión a las catorce horas veinte minutos.	1416

(Se inicia la sesión siendo las once horas quince minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Buenos días a todos. Se abre la sesión. Si les parece a los señores Procuradores, procedemos al primer punto de esta sesión, y, una vez finalizado, pediremos la incorporación del Consejero de Economía para continuar la sesión.

Lo primero que debo de preguntar es si hay algún sustituto en los Grupos. Jesús Abad sustituye a Vicente Jiménez Dávila. En el Grupo Socialista no hay ninguna sustitución. Muy bien.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Primer punto del Orden del Día: "Elección del Presidente de la Comisión".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): ¿Algún Grupo desea proponer un candidato a la Presidencia de la Comisión?

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí, señor Presidente. El Grupo Socialista propone como candidato a la Presidencia de la Comisión de Economía y Hacienda a don Demetrio Madrid López.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Bien. De conformidad con lo establecido en los artículos 40, 33 y 34 del Reglamento de la Cámara, el señor Secretario debería de proceder a llamar por orden alfabético a los señores Procuradores miembros de la Comisión con objeto de que depositaran su papeleta en la urna preparada al efecto. Entiendo que, como el resto de los Grupos no propone ningún candidato, y si lo estiman conveniente los Grupos, podríamos proceder a la elección por mano alzada. ¿Están de acuerdo los Grupos?

Bueno, pues, entonces no necesitamos la urna, y procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la propuesta del Grupo Socialista? Seis. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda, pues, proclamado Presidente de la Comisión de Economía don Demetrio. Y antes de proceder a cambiarme de sitio, quiero felicitarle, a título personal y a título de nuestro Grupo, por este acertado nombramiento.

(El Procurador, señor Demetrio Madrid, procede a ocupar la Presidencia).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Buenos días, señores Procuradores. Como es lógico, la intención al asumir la Presidencia de esta Comisión es dar continuidad a la misma actividad que el que he precedido, el que me ha precedido, mi compañero don Jesús Quijano, e intentar también, a medida que avanza la Legislatura, que esta Comisión, probablemente la más intensa e importante, donde tiene ramificación el conjunto de las demás Comisiones, sin ninguna duda, darle mayor intensidad al trabajo si cabe, para poder realizar el trabajo que a todos nos han encomendado nuestros electores.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, en el que aparece dividida formalmente la comparecencia del señor Consejero de Economía y Hacienda, y, si les parece a ustedes, podríamos agruparlas, si no hay inconveniente, en un solo punto del Orden del Día, de manera que pudiéramos después de su intervención poder hacer un receso, en vez de hacer dos recesos durante la sesión, dando mayor agilidad a la Comisión. Si no hay inconveniente por ninguno de los Grupos. Sí, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo entiendo que, aunque hay puntos de conexión es acaso más amplio el aspecto que corresponde al primer punto del Orden del Día. Si hubiese una intervención, digamos, netamente diferenciada, se podría acceder a ese planteamiento. Porque, en todo caso, el problema se suscita en lo que en comparecencias posteriores se ha ido demandando en cuanto al punto que hace referencia a la solicitud hecha por nuestra parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Efectivamente, el Consejero me afirma, me aclara que, efectivamente, hará una diferenciación evidente, para que esto pueda ser... evidentemente, no se solapen las dos intervenciones, que deben de ser así. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar felicitarle por su nombramiento, su nueva tarea, y, por supuesto, pues, confirmarle que estaremos a su presidencia con el mejor de los ánimos para que esta Comisión sea lo más eficaz y lo más eficiente posible. Y también agradecer a don Jesús Quijano la tarea que ha realizado hasta ahora, que, aunque ha sido breve, pues, ha llevado esta Comisión con acierto y con mucho tacto, y, pues, se lo agradecemos; quede constancia de ese agradecimiento.

Bien. En primer lugar voy a hacer referencia al primer punto del Orden del Día, y luego, pues, haré referencia al segundo punto del Orden del Día, aunque, como ya se ha dicho aquí, están interrelacionados; pero haré esas dos... partiré mi exposición en esos dos puntos.

En cuanto al primero, solicitud del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, informaré sobre el cumplimiento de la Ley de Presupuestos mil novecientos noventa y uno en su artículo 9.2.

Este artículo de la Ley mencionada establece que la incorporación, en su caso, del resultado de la liquidación de los presupuestos de mil novecientos noventa, salvo los recursos necesarios para atender la financiación del programa de vivienda y demás compromisos adquiridos en el acuerdo entre la Junta de Castilla y León y las Centrales Sindicales UGT y Comisiones, de fecha de seis de abril de mil novecientos noventa, para el Plan Regional de Carreteras Provinciales y para subvenciones o préstamos concertados por las Diputaciones Provinciales destinados a la financiación de este plan, se aplicará a reducir la emisión de Deuda Pública y otras obligaciones de crédito a largo plazo autorizadas por esta Ley.

Por lo tanto, antes de proceder a la reducción del endeudamiento, este artículo establece una serie de prelación que, en primer lugar, es atender a los compromisos adquiridos en el acuerdo entre la Junta y las Centrales Sindicales, y, en segundo lugar, financiar el Plan Regional de Carreteras.

Hay que aclarar también que con posterioridad a la Ley de Presupuestos, la Ley 3/1991, de veinte de marzo, por la que se modifica el incremento de retribuciones fijadas para el año mil novecientos noventa y uno, en su artículo 5, autoriza a la Junta de Castilla y León a destinar recursos del remanente genérico resultante de la liquidación de los Presupuestos Generales de la Co-

munidad para mil novecientos noventa, salvo las incorporaciones específicas que se lleven a cabo de entre las previstas en la Ley de Hacienda -por supuesto de la Ley de Hacienda de esta Comunidad-, a financiar las necesidades que tengan las Consejerías para gastos de personal, una vez atendidos los compromisos adquiridos en el acuerdo suscrito entre la Junta y las Centrales Sindicales UGT y Comisiones, que, como ya he dicho, con fecha de abril de... con fecha de seis de abril de mil novecientos noventa. Es decir, que también se afecta de manera específica a una parte de esos remanentes, al aumentar del 6,26% al 7,22% la masa global prevista en el artículo 16 de la mencionada Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y uno.

Hechas estas observaciones, se puede proceder al análisis de la liquidación del ejercicio de mil novecientos noventa.

Cerrados los presupuestos para ese año, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de nuestra Ley de Hacienda, resulta una liquidación que se ajusta a la normativa presupuestaria estrictamente. El resultado de esta liquidación está integrado por la suma de las liquidaciones de dos grupos presupuestarios: ejercicios cerrados correspondientes a presupuestos anteriores y ejercicio de mil novecientos noventa.

En lo que se refiere al primer aspecto, al primer punto, los ejercicios cerrados se liquidan con un resultado casi equilibrado -menos de 139.000.000 de pesetas- entre derechos liquidados y obligaciones reconocidas, que reflejan una correcta liquidación de los presupuestos de ejercicios anteriores.

En lo que se refiere al punto dos, el ejercicio de mil novecientos noventa se liquida de la siguiente manera: derechos liquidados, 212.119.000.000 de pesetas, y créditos comprometidos, 204.593.000.000 de pesetas. La liquidación de estos 204.593.000.000 de pesetas está integrada en parte por compromisos de gasto no realizados en la fecha de fin de ejercicio, que se incorporan al ejercicio siguiente, por un importe de 65.454.000.000 de pesetas, y el resto por importe de 139.139.000.000 de pesetas, que es la componente de los compromisos de gasto que se han pagado dentro del ejercicio presupuestario. Por consiguiente, se puede llegar a un primer resultado de 7.388.000.000 de pesetas. Parte de este resultado son saldos de créditos para operaciones de capital, y también, en cuantías menores, créditos financiados con recursos condicionados que se incorporan al ejercicio siguiente, por importe de 3.907.000.000 de pesetas, de acuerdo con la normativa que a continuación voy a citar.

La Ley de Hacienda de la Comunidad regula, en su artículo 109, las condiciones que han de concurrir para que los créditos no vinculados a obligaciones puedan incorporarse a los presupuestos del ejercicio siguiente.

Asimismo, la Ley 17/1990, de Presupuestos Generales de la Comunidad para mil novecientos noventa y

uno, en su artículo 8.2, ampliaba las circunstancias que permitían tales incorporaciones.

Por lo tanto, si de los 7.388.000.000 de pesetas del primer resultado descontamos los 3.907.000.000 mencionados, nos resulta un remanente genérico de 3.480.000.000 de pesetas. Esta cifra es la que se ha considerado vinculada a las aplicaciones previstas en el artículo 9.2 de la Ley 17/1990, pero no con carácter exclusivo, teniendo en cuenta lo mencionado antes sobre el contenido de la Ley 3/1991.

Se planteó, por lo tanto, la necesidad de armonizar la asignación de los recursos disponibles con el conjunto de las peticiones hechas por las distintas Consejerías afectadas en lo que se refiere al acuerdo, al amparo de ambas leyes. La cuantía de las propuestas hizo descartar la posibilidad de desestimar cantidad alguna a la reducción de emisión de deuda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y uno y en la Ley 3/1991, se dispusieron de 1.700.000.000 y 701.000.000, respectivamente, por un total de 2.419.000.000 de pesetas.

Por otra parte, los objetivos enumerados en el citado artículo 9.2 han tenido oportunidad de incrementar sus dotaciones con otros recursos, como así se ha hecho. En primer lugar, con buena parte de las incorporaciones específicas, tanto con financiación condicionada, como fondos... el Fondo de Compensación Interterritorial, el FEDER y el Fondo Social Europeo, o transferencias finalistas.

Como los restantes recursos del ejercicio anterior susceptibles de aplicación discrecional, que en conjunto ascienden a 2.557.000.000 de pesetas, esta es la cifra que se maneja.

En segundo lugar, durante mil novecientos noventa y uno se han producido recursos por transferencias finalistas y FEDER, que han supuesto incremento de dotaciones para los citados objetivos, por un total de 969.000.000 de pesetas; e, igualmente, en virtud del artículo 8.4 de la Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y uno -recursos éstos producidos por bajas en relaciones de acreedores de ejercicios precedentes-, se han podido incrementar dotaciones para los mismos fines, por un total de 237.000.000 de pesetas.

En resumen, las actuaciones previstas en el acuerdo con las centrales sindicales han tenido unas dotaciones por un importe de 6.183.000.000 de pesetas, incluido el remanente genérico aplicado.

En cuanto a la distribución de éste, ponderadas las propuestas de las Consejerías para los dos grupos de objetivos a financiar, y teniendo presente que el 40% de las insuficiencias para retribuciones de personal se centran en el sistema sanitario, sector de singular rele-

vancia en el acuerdo, las incorporaciones se cuantifican así: en cumplimiento estricto del artículo 9.2 de la Ley de Presupuestos, 1.718.000.000 de pesetas; en aplicación de la Ley 3/1991, en coincidencia con los objetivos del acuerdo con las centrales sindicales, 702.000.000 de pesetas; en aplicación de la Ley 3/1991, como exclusivas y necesidades de personal, 1.061.000.000 de pesetas; por un total de 3.481.000.000 de pesetas, que añadidos a los 3.907.000.000 aplicados como saldo de capital y finalistas, resultan los 7.388.000.000, que es el dato base sobre el que se desarrolla esta comparecencia.

Este remanente no comprometido se ha distribuido, en grandes cifras, de la siguiente manera: incorporaciones específicas previstas en la Ley 3/1991, 1.350.000.000 de pesetas; compromisos derivados del acuerdo Junta-centrales sindicales, 4.977.000.000 de pesetas; incremento de salarios, del 6,26% al 7,22%, y 10% laborales, y artículo 12.d) y 18 de la Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y uno, 1.061.000.000 de pesetas. Con lo cual, el total son 7.388.000.000 de pesetas.

La cantidad destinada a los compromisos derivados del acuerdo Junta-centrales sindicales se desglosa de la siguiente manera: aplicación del acuerdo, 1.718.000.000 de pesetas; aplicación del contenido de la Ley 3/1991 en lo relativo al acuerdo, 702.000.000 de pesetas -que ya he dicho antes-; y aplicación del artículo 109.2.c) de la Ley de Hacienda, 2.557.000.000 de pesetas.

Además, se han destinado a la financiación de este acuerdo recursos nuevos obtenidos -que antes he mencionado- del FEDER, liquidaciones operaciones finalistas, 969.000.000 de pesetas, y anulaciones en la relación de acreedores, 237.000.000 de pesetas; lo que asciende -estas operaciones- a un total de 1.206.000.000 de pesetas. Por lo que la cantidad global destinada a financiar la ejecución de los diversos puntos del acuerdo ha sido de, total, 6.183.000.000 de pesetas. Estos 6.183.000.000 de pesetas se han distribuido de la manera expresada anteriormente.

Y, como se puede observar, se ha dedicado una especial atención a la financiación de los acuerdos o los objetivos fijados en el acuerdo de la Junta de Castilla y León y las centrales sindicales más representativas. Ello se ha debido no sólo a la importancia que el Gobierno Regional confiere a este acuerdo, sino que también -como se verá en los próximos días- las comparecencias de los distintos Consejeros, pues, harán un desglose más específico de las distintas materias que en él se contemplan (la sanidad, los servicios sociales, vivienda y medio ambiente).

Bien. Este es el primer punto que había hecho referencia. Y me voy a referir al segundo punto, que es el acuerdo con las centrales sindicales y la Junta de Castilla y León.

Bien. Muy brevemente, como antecedentes que hay que señalar, en relación con la promoción del empleo y

formación ocupacional, la Comisión tripartita, Administraciones, Centrales Sindicales y organizaciones empresariales, con funciones informativas, asesoras y uno de seguimiento, se reunió durante mil novecientos noventa en la Dirección General de Economía, en Valladolid, cuatro veces. En estas cuatro reuniones se han ido analizando aspectos cualitativos y cuantitativos relativos a las acciones formativas y contrataciones subvencionadas.

Respecto a los programas formativos, la Comisión consideró que todos debían incluir medidas que se correspondan con las prioridades regionales, fomenten la estabilidad y desarrollen nuevas oportunidades de empleo. En este sentido, la Dirección General de Economía -hoy de Economía y Asuntos Comunitarios- ha prestado una especial atención, para la elegibilidad de las solicitudes de ayuda, a los siguientes puntos: costes de la formación y, sobre todo, coste del profesorado; existencia de ofertas de trabajo relacionadas con la actividad formativa; grupos de personas que se benefician; nivel de inserción laboral derivado de la formación; acciones de motivación y orientación profesional complementarias; experiencias profesionales programadas y su duración; objetivos de la formación, es decir, cualificación básica, elevada, utilización de nuevas tecnologías, reciclaje, etcétera; y recursos y técnicos de la entidad solicitante.

El examen del carácter prioritario de las solicitudes se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones vigentes del Fondo Social Europeo y de la Consejería de Economía y Hacienda, teniéndose en cuenta las condiciones de: provincias y zonas desfavorecidas; desempleo de larga duración; áreas industriales en crisis; nuevos perfiles profesionales, y nuevos enfoques integrados de los proyectos.

La cuantía de las ayudas aprobadas se reparte, entre los jóvenes y adultos, de la siguiente manera: jóvenes, un total de cinco mil setecientos ochenta, perciben 1.194.800.000 pesetas; adultos, tres mil ciento noventa y cinco, y perciben 771.500.000 pesetas. Lo que hace un número total de personas, entre jóvenes y adultos, de ocho mil novecientos setenta y cinco, y un total de recursos de 1.966.300.000 pesetas.

En cuanto a la promoción del empleo, se han contemplado las líneas siguientes de actuación: apoyar financieramente los proyectos en régimen de economía social; promover la formación general a los nuevos promotores de empresas; fomentar las iniciativas de autoempleo; incentivar la incorporación de la mujer a la actividad laboral, especialmente en aquellos sectores en los que tengan una menor participación; subvencionar las contrataciones de colectivos desfavorecidos, es decir, mayores de cuarenta y cinco años, minusválidos, emigrantes, ex-toxicómanos rehabilitados y mujeres con responsabilidades familiares; incentivación de las contrataciones que transformen los contratos temporales en indefinidos; el estímulo económico a las empresas que contraten titulados, para que éstos pue-

dan aplicar y perfeccionar sus conocimientos a través de prácticas profesionales adecuadas a su nivel de estudio; cofinanciar, en colaboración con las Entidades Locales, actividades no productivas de utilidad social generadoras de empleo.

Las cuantías de las ayudas concedidas se distribuyen entre los jóvenes y adultos de la siguiente manera: para un total de jóvenes de dos mil cuatrocientos sesenta y ocho, se han dedicado 1.053.000.000 de pesetas; en el caso de los adultos, para un total de dos mil noventa y un puestos de trabajo, se han dedicado 601.000.000 de pesetas. Lo que arroja un total de cuatro mil quinientos cincuenta y nueve puestos de trabajo y 1.654.000.000 de pesetas.

Un lugar preferente ocupa también el programa de aprendizaje de oficios, creado específicamente para la inserción social y profesional de jóvenes con especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo. Estas iniciativas de ocupación juvenil buscan mejorar la relación entre los jóvenes y su entorno sociolaboral, con una especial preocupación por sensibilizar e implicar a los diversos agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad.

El elemento básico y original que configura este programa es la combinación entre la formación y la ocupación. En este marco de formación-empleo, se actúa desde tres ámbitos de actividad: formando aprendices en oficios requeridos por el mercado de trabajo; posibilitando a los jóvenes preparados realizar prácticas en empresas de la Región, a través de contratos para la formación; incentivando las contrataciones, prioritariamente indefinidas, que suplan a los contratos para la formación.

Asimismo, se requiere la colaboración de los interlocutores sociales y de asociaciones interesadas, con funciones informativas y de asesoramiento, consideradas muy útiles para conseguir un efecto multiplicador en los resultados.

Han participado en dicho programa cuatrocientos setenta y siete jóvenes, y han supuesto una inversión de 228.500.000 pesetas.

También se reunió en dicho año, en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, la Comisión Paritaria de Seguimiento del Acuerdo, con los resultados que más adelante citaremos.

Próximamente, la Comisión de Empleo y Formación Ocupacional se reunirá en la Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios, para que dicha Dirección informe del seguimiento y evaluación, tanto del impacto, como de la eficacia de ayudas concedidas a la formación y promoción del empleo.

En cuanto a la evaluación de estos resultados, su efecto global, y para valorar su eficacia, es decir, todas

las acciones de empleo y formación ocupacional, se establece en varios niveles la medición de esta eficacia.

En primer lugar, su efecto global sobre los objetivos programados; es decir: mejorar la calidad y el ámbito de intervención de la formación; que los programas formativos se acompañen de experiencias prácticas en empresas o centros adecuados; que se promueva la formación en el ámbito de las iniciativas locales de empleo; y que se preste, o se haya prestado, una atención continua a las necesidades de formación y de reciclaje de los trabajadores. Asimismo, también, como evaluación de estas medidas, se establece el que impulsen y apoyen nuevas iniciativas empresariales encaminadas a su puesta en marcha como empresas. Y también, por último, la adecuación de la formación a las necesidades del mercado de trabajo.

El segundo nivel es el efecto de la acción emprendida en los colectivos de posibles destinatarios, con especial referencia a los parados de larga duración, mayores de veinticinco años, a las personas afectadas por proceso de reestructuración de empresas, a los jóvenes menores de veinticinco años demandantes de empleo y a los jóvenes con especiales dificultades para acceder a un empleo, es decir, jóvenes que tienen un entorno familiar de una renta... o de baja renta, o que han tenido un fracaso en sus estudios, u otras posibilidades.

Y el tercer nivel de evaluación es el efecto de las intervenciones respecto a los programas establecidos, mediante la verificación de los niveles de cualificación obtenidos, los puestos de trabajo creados, distribuidos por sectores productivos y tamaño de las empresas, los análisis en el mercado de trabajo regional, el seguimiento de las colocaciones y el comportamiento de la tasa de paro, sobre todo en los colectivos más desfavorecidos.

Según los casos, la evaluación se realiza diferida a indicadores... perdón, se realiza referida a indicadores macroeconómicos, basados en datos estadísticos regionales, y a los datos obtenidos en estudios analíticos descriptivos y en análisis de carácter cualitativo.

En cuanto a las revisiones de ejecución, respecto a los compromisos no realizados, los Presupuestos de mil novecientos noventa y uno, del programa 012, fomento al empleo, más los créditos derivados de incorporaciones y transferencias autorizadas, se han ejecutado, prácticamente, al cien por cien.

Las solicitudes de ayuda presentadas en el marco de los programas "fomento a la contratación en nuevos empleos", "transformación de contratos temporales en indefinidos" y "promoción del empleo generado por las Corporaciones Locales" han superado las estimaciones previstas, como consecuencia de la creación de las nuevas medidas de lucha contra el paro de larga duración y la integración profesional de los jóvenes, dos objetivos éstos importantes, prioritarios para el Gobierno Regional, teniendo en cuenta la situación de estos

colectivos de cara al empleo, en el contexto económico y social actual de nuestro país y de nuestra economía.

De otro lado, la Ley de Presupuestos de mil novecientos noventa y uno contemplaba en su artículo 9.2, con carácter general, y salvo los recursos necesarios para atender la financiación del programa de vivienda y demás compromisos adquiridos en el acuerdo entre la Junta de Castilla y León y las Centrales Sindicales ya mencionadas -UGT y Comisiones Obreras-, aplicar la incorporación de créditos provenientes de la liquidación de los presupuestos de mil novecientos noventa para reducir la emisión de deuda pública, que ya se ha dicho, y otras obligaciones de crédito a largo plazo.

Este imperativo limitó, en parte, el destino, o el destinar recursos -entre otros, los procedentes de prescripciones, bajas o anulaciones- a promoción de empleo y formación.

Ante estos hechos, la Consejería de Economía y Hacienda, consciente de las obligaciones que asume frente al conjunto de la sociedad castellano-leonesa, mantiene la voluntad de gestionar todas las ayudas presentadas durante mil novecientos noventa y uno cuyos solicitantes reúnan los requisitos establecidos, y, para ello, pues se irán posibilitando las normas para la resolución de expedientes, y con cargo a los créditos disponibles en el ejercicio corriente y en función de la normativa que les sea aplicable en el momento de su presentación. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. Daríamos en estos momentos un receso, y, lógicamente, a la reanudación serían los turnos que corresponden también al punto uno y dos, de manera que los Grupos tuvieran las oportunidades lógicas que estaban establecidas en el Orden del Día. Es decir, quiere decirse, si los Grupos lo desean, que su intervención la puedan unir también para la contestación.

Se levanta la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, reanudándose a las doce horas veinticinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se reanuda la sesión. Se advierte una nueva sustitución en el Grupo Popular. Doña Maximiliana Blanco sustituye a don Víctor Mancha... Martínez.

Para la formulación de las preguntas y observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Procurador don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y después de felicitarle a usted por

la nueva responsabilidad que asume, agradecer al señor Consejero la deferencia de venir a la Comisión a solicitud de Grupos Parlamentarios, CDS, en este caso, y Grupo Mixto. Pero he de decir que me faltan datos y razones suficientes para poder agradecer la intervención que ha hecho el señor Consejero, que ha llegado un momento en que he dejado de tomar referencias y datos. Y simplemente lo digo con la intención de conseguir ese efecto que en más de una ocasión ya hemos comentado -creo que todos los Grupos Parlamentarios-, de poder acceder a la documentación con la anticipación o antelación suficiente, de cara a hacer más operativo en la realidad el trabajo de las Comisiones, aunque puede deducirse de ahí que haya una mayor... análisis crítico; pero, en todo caso, un enriquecimiento de lo que se pretende.

En relación con el punto primero, yo no voy a intervenir, entre otras razones, porque nuestro Grupo ya había demandado una solicitud de comparecencia de otras Consejerías para que, en el ámbito de control o seguimiento del acuerdo Junta-Centrales Sindicales, todo lo que podía vincular se pudiera hacer con los respectivos responsables de cada una de las Consejerías.

Y sí me parece que, de las explicaciones que se deducen, parece absolutamente todo satisfactorio, en cuanto a la aplicación de los remanentes para la finalidad y los objetivos que se habían planteado. La verdad es que, a tenor de los resultados que en cada una de las cuestiones que vinculan por acuerdo establecido entre la Junta y las Centrales Sindicales, tomadas una a una, difícilmente puede colegirse que eso es así, o, por el contrario, habría que preguntarse: ¿es que faltan recursos para que pueda cumplimentarse, hasta el extremo exclusivamente del Acuerdo, no para la solución de los problemas tan importantes que se han planteado en este Acuerdo y que tienen un carácter social de primera magnitud?

Prácticamente, si nos ceñimos a ese primer punto... o si vamos a hacer la intervención también en lo que respecta al segundo punto, que como era el que yo tenía previsto en la solicitud...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Establecimos cuando hicimos la consulta esta mañana que aunque la intervención del señor Consejero iba a hacer... distanciada, no en el tiempo, sino en la exposición, el primero y el segundo punto, el debate lo haríamos, por tener un orden también y tener seriedad en lo que estamos diciendo, hacerlo por separado el primer punto, que es en el que tiene usted la palabra y que van a tomarla a continuación el resto de los Grupos, y, cuando se haya debatido, iremos otra vez, lógicamente, a darle las oportunidades y la intensidad que sea necesaria en la intervención en el caso de su propia proposición.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Si me permite el señor Presidente, yo terminaría simplemente

con una pregunta: ¿se han recogido los remanentes genéricos producidos ejercicio tras ejercicio, hasta el momento presente, e, incluso, todos los recursos económicos vinculados a conciertos con los fondos sociales y estructurales provenientes de la Comunidad Económica Europea y se han destinado al uso que en principio se plantea en el artículo 9.2 de la Ley de Presupuestos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Procurador. Por el Centro Democrático y Social tiene la palabra don José María Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Mi felicitación personal y la del CDS, la del Grupo del CDS, por el nuevo cargo que ostenta como Presidente de esta Comisión, deseándole toda clase de éxitos en la misma.

Señor Consejero, aun siendo discutible —entre otras cosas porque no le hemos entendido bien— el reparto que usted ha hecho de los remanentes de mil novecientos noventa, se ha olvidado en su exposición de citar una parte que yo considero muy importante del artículo 9.2, una parte que dice: "En caso de insuficiencia de remanentes, se tramitará a las Cortes el oportuno proyecto de ley para su financiación".

El artículo 9.2 hablaba de que los remanentes que salieran del ejercicio de mil novecientos noventa los debía dar prioridad para financiar el programa de viviendas, para cumplir los compromisos adquiridos en su día por el Gobierno de la región con las Centrales Sindicales UGT y Comisiones Obreras, también para financiar el Plan Regional de Carreteras Provinciales.

Entre los distintos apartados que tenía el acuerdo firmado entre la Junta y los Sindicatos, se hablaba de promoción de empleo, formación ocupacional —que es el segundo punto del Orden del Día—, Consejo Económico y Social, prestación para la integración social, sistema sanitario, vivienda social y suelo, y protección del medio ambiente.

Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del CDS, creemos que no se han cumplido a satisfacción estos acuerdos. Solamente podríamos citar, quizás, como cumplimiento, el Consejo Económico y Social y la prestación para la integración social. Los demás acuerdos se han incumplido en su totalidad, vulnerando también la Ley de Presupuestos.

No se han tomado las medidas oportunas, por ejemplo, según indica la Ley de Presupuestos en su apartado 9.2, para llevar a cabo el Plan de Viviendas en los años noventa y uno y noventa y dos, que estaba cifrado en cuatro mil, contratándose aproximadamente dos mil setecientas viviendas.

Tampoco se han hecho las gestiones oportunas para llevar a cabo, para poner a disposición de los ciudadanos de Castilla y León suelo para diez mil viviendas. Y suelo había, porque suelo hay en El Zurguén, en Salamanca, hay en Eras de Renueva, hay en Zamora, hay en Burgos, etcétera, etcétera; pero, realmente, bueno, pues no se han adoptado las medidas oportunas, ni se han dotado las partidas presupuestarias correspondientes del crédito para llevar a cabo esas viviendas y ese suelo.

Hay otro tema también importante que no se ha cumplido: el Plan Regional de Carreteras Provinciales, que en su día anunciara a bombo y platillo el entonces Consejero de Economía, don Miguel Pérez Villar.

Bien es cierto, bien es cierto que esos fondos... que parte de la financiación que iba destinada al Plan Regional de Carreteras Provinciales, los Fondos FEDER, no han llegado; pero, desde nuestro punto de vista, y a partir del análisis del artículo 9.2, la Junta de Castilla y León tenía obligación de haber llevado, como mínimo, durante el año noventa y uno, tenía obligación de haber llevado adelante el Plan Regional de Carreteras Provinciales.

No voy a entrar aquí a hablar de lo importante que son las comunicaciones para nuestra región. Hace poco hemos acudido a la firma del pacto de financiación, por la que se daba mucha importancia, precisamente, a estos medios de comunicación. Pero si importantes son las carreteras nacionales y las carreteras regionales, no son menos importantes las carreteras provinciales, que dan comunicación a núcleos muy reducidos de nuestra población y que, sin que estas carreteras estén en las debidas condiciones, evidentemente, va a ser muy difícil, muy difícil que el bienestar, tanto social como económico, de Castilla y León siga adelante.

Nosotros, el CDS, porque entendemos que se ha incumplido la Ley de Presupuestos y que se ha incumplido por el actual Gobierno, vamos a instar a las Diputaciones a que presenten los recursos oportunos ante la Administración competente por incumplimiento del Gobierno Regional de la Ley de Presupuestos.

Quiero —no voy a insistir más— terminar, en este primer punto del Orden del Día, diciendo, como ya... o repitiendo, mejor dicho, que ha habido un claro incumplimiento de la Ley de Presupuestos y de los acuerdos que en su día firmó el Presidente de la Junta con las Centrales Sindicales, y que se han vulnerado las leyes que en su día se aprobaron en estas Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la palabra el representante del Grupo Socialista, don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Me sumo, en nombre de los miembros de mi Grupo y

el mío propio, a las felicitaciones al nuevo Presidente de la Comisión de Economía, y lo hago con un énfasis específico y especial, por cuanto Demetrio Madrid es para los socialistas siempre un referente. Por lo tanto, pues, me parece que es una acertada decisión y me parece que es positivo que Demetrio de nuevo vuelva a ser, en algún sentido, Presidente, aunque sea de una Comisión.

Y también agradecer al Consejero su comparecencia. Yo tenía mis dudas, y las mantengo, respecto o en relación a la pertinencia procedimental del momento que se ha elegido para exigir rendimiento de cuentas sobre ejecución, cuando realmente, en este momento, todavía, con toda probabilidad, está verde, está sin cerrar; entre otras cosas, porque, si no me consta mal, compromisos hay hasta el día quince del mes de enero y compromisos de pago hasta el treinta, y, seguramente, pues, todavía no es el momento más adecuado. Pero, no obstante, toda información es positiva y útil.

Coincidimos, y yo creo que coinciden todos los tratadistas o todas las personas que se preocupan de los temas de la integración europea, de que uno de los cometidos básicos de este proceso de convergencia hacia Europa es la búsqueda del incremento de la eficacia a todos los niveles en nuestro país. Y uno de los cometidos básicos nuestros debe ser la búsqueda de la eficiencia de las actuaciones de las Administraciones que nos son más próximas y también -y por qué no- la búsqueda del máximo de eficiencia en el trabajo de control parlamentario, porque ésa sería nuestra forma de acercarnos correctamente a Europa.

Y debo decir de antemano que -y con aprecio, no con una actitud hostil-, que el procedimiento con el que hemos trabajado hoy no es un procedimiento eficaz. Y lo siento, porque, efectivamente, pues, probablemente es interés de todos nosotros ser eficaces. El procedimiento no es eficaz, porque es difícil, y a personas normales -y yo, pues, creo ser una persona normal- nos es enormemente costoso y complicado seguir el discurso a la lectura de un conjunto enorme de cifras y un conjunto enorme de conceptos que se entremezclan y que se interrelacionan y que uno no tiene, o al menos yo no tengo la capacidad para hacer un seguimiento razonable. Y, por lo tanto, o bien hacemos un procedimiento distinto y mejor para que esto no sea tan rápido ni a la lectura, sino que sea más bien a través de otro mecanismo, otro procedimiento; o bien, que es lo que yo propongo, lo razonable es que se nos dé algún tipo de documentación previa, que nos evite el tener que estar cogiendo datos y, al mismo tiempo, intentar interpretarlos y, al mismo tiempo, intentar entender al Consejero y atenderle, como es nuestra obligación.

Por tanto, yo diría que el control de eficiencia, en este caso, sería el control de eficiencia en nuestro propio trabajo, y reclamaría, pues, algún procedimiento que yo estimo que debemos de plantear lo antes posible.

Porque si las comparecencias son de este tenor, a mi juicio, el resultado es bastante poco alentador.

En relación con la primera parte -voy a entrar mucho más en la segunda, que creo que es la más interesante-; pero en relación con la primera parte, y a la espera de los datos, realmente, no han quedado explicitados los criterios de reparto, que quizá hubiera sido más que las cifras lo que nos hubiera interesado a todos. Dada la cifra global -y ésa sí la he creído entender: en torno a los 7.000.000.000 de pesetas-, bueno, con qué criterios y a través de qué mecanismos el Gobierno de la Junta de Castilla y León ha decidido asignar esos recursos, por qué esos criterios y no otros, y cuáles son las razones que guían y motivan esa decisión. Yo creo que eso hubiera sido lo que yo creo que estábamos esperando un poco todos y que, a lo mejor, hubiera evitado, pues, este tipo de problemas de falta de conexión o de falta de comprensión.

Y tampoco estoy dispuesto -porque no lo estoy, y quizá a lo mejor algún miembro de mi Grupo posteriormente lo esté, pero yo no lo estoy, y lo lamento- en disposición de decir si ese reparto ha sido adecuado o no, porque me falta información. Como me falta información, pues, ante la duda, prefiero callar, y decir: vamos a esperar en otra ocasión a que, una vez que tengamos los datos de ejecución completos, por programas, pues, yo pueda decirle al Consejero si, en nombre de mi Grupo, los socialistas entendemos que se ha hecho un reparto razonable, si está en línea con los compromisos legales o no lo está.

Y poco más tengo que decir por el momento, y a la espera de la segunda intervención, que en ésa sí, pues, yo creo que podré hacer algún tipo de afirmación más concreta.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Procurador. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Javier Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenos días. Señor Presidente, nosotros también nos unimos a la común felicitación de todos los Grupos que están presentes en esta Comisión y le deseamos toda clase de éxitos al frente de la Presidencia de la misma, no dudando que la elección ha sido acertada por parte de su Partido, aunque, como era de recibo, nuestra abstención era inevitable. Pero lo cierto es que le deseamos toda clase de éxitos en su gestión al frente de la Comisión.

Señor Consejero, muchas gracias por su comparecencia ante esta Comisión. Y, realmente, cierto es que de la lectura del artículo 9.2 de la Ley de Presupuestos se producen unas prioridades muy claras que usted, entiendo, ha dejado también debidamente precisadas,

en torno a cuál ha sido la actuación de la Junta para la distribución de los remanentes de ejercicios anteriores. Remanentes que, por otra parte, nosotros queremos hacer constar que se incorporaron en gobiernos anteriores, el gobierno anterior, donde estaban representados otros partidos políticos, aparte del Partido Popular.

Deducimos claramente que las peticiones que han existido y que existen son muchas, que hay que atender muchísimas variantes en toda esta problemática y que la Junta, con un criterio de distribución entendemos que racional y legal, absolutamente legal, ha optado por un camino que podía haber discurrido por otros cauces. Y ese camino ha sido el de no reducir el endeudamiento, precisamente a los fines de producir y de procurar que, efectivamente, esas necesidades, en la medida de lo posible y en la medida siempre limitada de los recursos, se hayan podido atender, como al parecer —y no lo dudo— el Consejero nos ha mostrado en una serie de datos y en una serie de cifras.

Para nosotros es exacto, concreto y preciso el cumplimiento de la normativa legal. Que otros grupos políticos, señor Consejero, nos digan y nos insinúen que el cumplimiento del plan regional, del Plan Provincial de Carreteras —para ellos, se entiende—, que ha sido una vulneración ese incumplimiento de la Ley de Presupuestos y que se dirijan a las Administraciones Provinciales a efectos de interponer los recursos, en democracia cada uno está en su derecho y en su libertad de ejercer aquellas acciones que estime más pertinentes; pero nuestro Grupo entiende, después de la exposición que le ha oído a usted, que, ciertamente, no ha habido ningún tipo de vulneración. Ha habido una distribución, bajo nuestro punto de vista, acertada, con las limitaciones, repetimos, que ciertamente las cifras imponen. Hay, por lo tanto, un exacto cumplimiento de esa normativa legal; y el paso trascendente de producir la solución de necesidades en esta Comunidad, que, efectivamente, el tema de vivienda, o el tema de sanidad, o el tema de empleo realmente tengan el cumplimiento deseado, es lo que la Consejería ha tratado de hacer y este Gobierno entiendo que va a tratar de hacer.

No es menos cierto que la Consejería de Economía, como vehículo canalizador de todo el tema económico y de todo el tema presupuestario, tendrá sin duda muchísimas peticiones por parte del resto de las Consejerías, en el sentido de subvenir, aliviar aquellos problemas que se consideran más prioritarios o más fundamentales. Y no es por menos de reconocer que ha preferido decir: el endeudamiento de la Comunidad no le voy a reducir —tal como le autoriza la Ley de Presupuestos— y voy a cumplir, en la medida que me sea posible, con los acuerdos con las centrales sindicales, cuyos datos nos han sido dados y yo no voy a repetir aquí ni a reiterar, datos numéricos importantes, y también con aquellas necesidades que la propia Comunidad plantea.

Respecto al programa de viviendas, yo entiendo, señor Consejero, y sin duda usted lo ha dicho me parece al final de su intervención, que comparecerá el Consejero correspondiente y comparecerán el resto de los Consejeros a darnos las explicaciones pertinentes; pero no solamente en vivienda, sino en todos aquellos temas que realmente haya que producir esas comparecencias, a los fines de que esta Comisión y, en definitiva, la Cámara pueda controlar al Ejecutivo en este sentido.

Por lo tanto, para nuestro Grupo, después de haber escuchado atentamente la exposición del Consejero, nos queda por señalar y tenemos que reiterar que creo que existe una clarividencia importante en torno a la asignación de esos remanentes: que no se han hecho impensadamente, que se han hecho tratando de cumplir con lo que impone la normativa legal, y quiero dejarlo absolutamente claro en este sentido. La normativa legal, como dice el Consejero en su intervención, establece unas preferencias, preferencias que se han cumplido cuando ha sido posible, en la medida de lo posible y de acuerdo con unos medios económicos, y, por lo tanto, ha preferido la Junta no reducir el endeudamiento y atender esas peticiones importantes que se han producido en todos los campos.

El tema de la vivienda, por ejemplo, por resaltar algo, señor Consejero, nosotros nos felicitamos, incluso, de que la postura de la Junta ya no sea la de confrontación con la Administración Central; que se establezcan pactos y se establezcan acuerdos, como el últimamente rubricado, en el sentido de aliviar este problema importante, que el Gobierno Regional ha pasado, posiblemente, de una fase de confrontación con la Administración Central a una fase de colaboración con esa Administración, que entendemos es más positivo, siempre, por supuesto, salvando las distancias de cada uno de los grupos políticos y de la ideología que cada uno tiene o mantiene.

Por lo tanto, cierto es que existirá este problema, como otros muchos, como existirá el problema de carreteras, como existen problemas en sanidad, como existen multitud de problemas; pero no es menos cierto que todos los Procuradores que estamos aquí presentes, después de haberle escuchado a usted, tenemos que constatar y decir: éstas son las limitaciones, éstas son las distribuciones; y las distribuciones, realmente, corresponden al Gobierno Regional, con el control del Parlamento, por supuesto, de esta Cámara. Y, en consecuencia, es lo que estamos haciendo aquí, en la medida que nos es posible.

Tengo que señalar que, como dice el señor Zenón, tal vez el cúmulo de datos y el cúmulo de cifras y el cúmulo de millones se nos escapa un poco de la simple lectura de la comparecencia para un análisis más profundo. ¿Buscar otro mecanismo? Pues, puede ser bueno; evidentemente, puede ser bueno y tal vez sea necesario el tratar de aligerar la carga masiva de cifras y de datos, que realmente no se pueden asumir y no se

pueden digerir en una mera comparecencia del Consejero. Pero ése es un tema, bueno, que puede ser viable y que como tal convendría considerar.

Por lo tanto, nuestro Grupo entiende que la exposición la calificamos... que se cumple, ciertamente, con la ortodoxia presupuestaria y que realmente ese artículo 9.2 se ha cumplido, en relación también con la Ley 3/91 y con la Ley de Hacienda. Tal vez aquí se podría plantear, señor Consejero: ¿y cuál sería preferente a cuál?, ¿qué artículo, qué Ley me limita, a qué Ley me limita? Bueno, pues, éste es un tema evidente, que ahí está, pero que no será este el momento más que de apuntarlo, a los fines de que, si se puede, se perfeccione; porque perfeccionarlo es lo que esta Cámara, indudablemente, tiene que tratar de conseguir a lo largo de esta Legislatura y en legislaturas posteriores.

Por lo tanto, señor Consejero, nosotros nos damos por satisfechos, por informados; le agradecemos a usted el esfuerzo que ha hecho, por lo menos, para clarificar, en la medida de lo posible, esa aplicación de remanentes, y, en definitiva, esperamos -por qué no- el que se pueda continuar comentando toda esta serie de temas; pero bajo la perspectiva de la legislación que hoy tenemos, sin tratar de decir que se vulnera -como se ha dicho por algún Grupo, bueno, que cada cual es libre de decir lo que quiera- la Ley de Presupuestos o de incitar, por supuesto, a la presentación de recursos, a lo cual cualquiera es libre y a lo mejor nosotros también nos tendríamos que personar como grupo, a efectos de coadyuvar con la Administración de la Junta en este sentido.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero..., señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero, para contestar a cuantas cuestiones desee.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias a todos los intervinientes. En primer lugar, tengo que..., voy a tratar de enmarcar mi comparecencia, porque hoy los límites están un poco difusos. Como muy bien ha apuntado el Procurador del Grupo Socialista, es decir, en este momento todavía no tenemos la obligación, por la propia realidad de nuestras leyes de hacienda, de cerrar o de llevar hasta el final la liquidación. Por lo tanto, nosotros hemos... yo he comparecido aquí muy gustosamente, pero hemos tenido que, bueno, pues, cerrar..., bueno, no hemos podido cerrar hasta el final, porque habrá poca diferencia. Entonces, esto ha exigido un cálculo, digamos, digamos más rápido, y, por lo tanto, de ahí se deriva de que yo no les haya dado más cifras por escrito, porque esto lo hemos tenido que hacer hasta la semana esta... esta pasada, para llegar con los últimos datos.

Pero estoy de acuerdo que, desde el punto de vista procedimental, pues, aclaramos o hacemos más eficiente las comparecencias y, por supuesto, pues, mejoramos toda la función parlamentaria, pues, facilitando estos datos, que, por otro lado, son públicos, están publicados, están en los presupuestos; lo que sucede es que, claro, lleva mucho trabajo empezar a puntarlo todo y hacer los cálculos y ver..., pero..., es decir, esta información está disponible. Nosotros en la Consejería, evidentemente, pues, tenemos más medios para hacerla, llevarla a cabo, y nosotros no tenemos ningún inconveniente en facilitar esos datos previamente en la comparecencia, o darles un cuadro para que lo sigan, no tenemos ningún inconveniente. Y convengo con los Grupos y con... por supuesto, el Grupo nuestro, de que esto se puede mejorar y debe ser así. Pero insisto que este caso hasta el mes de abril, concretamente, no tenemos la obligación -por decirlo así- de tenerlo cerrado, porque, como bien se ha dicho aquí, el mes de enero todavía seguimos incorporando, y, por lo tanto, pues, hemos tenido esa premura, y con el afán de no retrasar la comparecencia, que ya estaba pedida desde hace tiempo, bueno, pues, por eso hemos venido de esta manera.

Bien, en cuanto a todas las críticas y matizaciones que aquí se han hecho por parte de los Grupos, yo tengo que decir que..., es decir, los datos son evidentes en tanto en cuanto se han cumplido los compromisos, es decir, todos los remanentes, el remanente ese genérico se ha dedicado a esos fines. Pero es que además, claro, entramos en un orden de prelación, desde el punto de vista jurídico, yo no soy jurista, pero decir, bueno, qué tiene que prevalecer: la Ley de Hacienda o la Ley de Presupuestos. Bien, entonces, nosotros entendíamos que no... en este momento el tratar de reducir endeudamiento, o en ese momento, no era lo más importante o lo prioritario, y que había que hacer esas incorporaciones, destinarlas a estos acuerdos y de esta manera. Por lo tanto, esa es la primera elección que se ha hecho y que, desde mi punto de vista, es acertada. Es acertada porque, si bien nuestro endeudamiento, pues, ha ido crecimiento en estos años, y ya estamos alcanzando, pues, unos niveles que consideramos, por supuesto, ya, pues, suficientes en función de nuestros ingresos, en ese momento todavía no se había planteado esa necesidad. El futuro va a ser distinto, evidentemente, ya lo anticipo aquí que en los próximos años nuestro endeudamiento va a ir cayendo, va a ir cayendo progresivamente, porque la situación económica y nuestros compromisos en Europa así lo requieren.

Por lo tanto, en este caso los remanentes se han dedicado para esos fines, en vez de destinarse para reducir nuestro volumen de endeudamiento. Y no solamente esos remanentes se han dedicado a esos fines, sino que es que además han sido insuficientes, concretamente para el caso del empleo. Y yo he adelantado que para el caso de la promoción de empleo, pues, las demandas son superiores a los fondos con los que se contaba, y entonces esto nos va a obligar a, en el futuro,

a incorporar, pues, más dinero en función de nuestra restricción presupuestaria, por supuesto.

Por lo tanto, tiene que quedar claro que los remanentes se han dedicado para los fines que se habían explicitado, otra cosa es que se cumplan -y con esto creo contestar al Portavoz del CDS- los programas de viviendas y regional de carreteras, que, evidentemente, al ser programas inversores tienen unas dificultades de ejecución que no se derivan de la simple disponibilidad de los recursos económicos y financieros. Que imagino... vamos, no imagino, estoy seguro que los Consejeros... el Consejero responsable, en su comparecencia, pues, podrá explicar mucho mejor que yo.

Por lo tanto, yo no voy a entrar en que si se han hecho o no se han hecho las viviendas, si hay suelo o no hay suelo, porque suelo, evidentemente, si hay, pero que la disponibilidad de ese suelo es un problema que es real y que, evidentemente, condiciona a la hora de construir todas esas viviendas y que, lógicamente, por muchos recursos que dispongamos o que tratemos de dedicar, pues, hay unas... unos límites realistas que muchas veces impiden llevar a cabo esos programas.

Y el Plan de Carreteras Provinciales, me remito también a la comparecencia próxima del Consejero correspondiente.

Yo no puedo aceptar que se diga que se ha incumplido la Ley de Presupuestos, y creo que tengo suficientes razones y argumentos para confirmarlo. Y tampoco creo que sea el hecho, simplemente, de que se esgrima que se va a imponer... se vaya a poner un recurso, bueno, pues, para eso están las leyes, para aplicarlas, pero habrá que ver ese recurso y cuáles son los fundamentos -si es que se lleva a cabo- que legitiman esa vía, y que, desde nuestro punto de vista, no hay base suficiente para que se sustente ese incumplimiento de la Ley de Presupuestos.

Y vuelvo a decir otra vez, porque además ahí hay una frontera jurídica legal, qué Ley debe prevalecer o tiene más prelación, y que, evidentemente, eminentes juristas hay para analizar este tema.

En cuanto al aspecto de seguir los criterios, cuáles sí y cuáles no. Yo tengo que decir, contestando al Portavoz Socialista en su matizada y ponderada, pues, disertación, que, bueno, éste también es un problema... no es un problema, es una cuestión un poco heredada, es decir, del Gobierno anterior y que, evidentemente, no era un gobierno monocolor y que, evidentemente, pues, eso también nos limita nuestra actuación, en tanto en cuanto, bueno, pues, se han acordado una serie de criterios que, bueno, pues, nosotros, siendo solidarios con nuestro Gobierno anterior y nuestra representación anterior, pues, lo hemos estado aplicando durante estos meses que ha transcurrido hasta que finalice el año mil novecientos noventa y uno. Pero esos criterios, pues, son los que estaban en el acuerdo, y

están explicitados. Por lo tanto, yo creo que, desde el punto de vista de este Gobierno actual, la discrecionalidad que ha tenido, pues, ha sido prácticamente nula, antes al contrario, pues, se ha ajustado en la mayor medida, y en la práctica, a esos acuerdos que, evidentemente, pues, provenían de la Legislatura anterior.

Y esto es lo que se me ocurre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. Para un turno de dúplica, don Antonio tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo voy a expresar mi agradecimiento por la oferta de aportación de datos, agradecimiento que implica el compromiso sucesivo, con lo cuál entiendo que podremos cumplir mucho mejor la función que se nos demanda por la sociedad.

Se plantea que no es el momento. Claro, no es acaso éste el lugar donde deba decirlo, pero es difícil que se pueda prever cuando es el momento de hacer una solicitud de comparecencia para conocer la evolución o la aplicación de un planteamiento, o de un criterio, o de un acuerdo -como es en este caso-, y saber cuándo se puede producir la respuesta por parte de la Mesa de la Consejería y de la Comisión correspondiente. Con lo que uno se ve en la obligación de poner eso encima de la mesa y que empiece a funcionar el tiempo hasta que se llegue. Y hoy es la fecha en que -yo lo he dicho, y además lo manifiesto claramente, aunque no está directamente vinculado a esta Comisión- la sociedad está yendo por unos sitios, con una problemática, con una sensibilidad, y además con una problemática de gran riesgo, y, sin embargo, pues, aquí estamos discutiendo otras cosas que acaso no están acompañadas a esa sensibilidad que se produce en la sociedad.

La respuesta que yo he entendido a la pregunta que he formulado en relación con este primer asunto es que todos los remanentes genéricos han sido aplicados, y han sido aplicados -según su expresión- correcta y legalmente. La verdad es que a mí acaso me ha faltado preguntarle: ¿cuánto es ese remanente genérico añadido, o sumado, ejercicio tras ejercicio hasta el período actual? Porque no nos salen los datos, y, por consiguiente, nos parece que esa insuficiencia por exceso de demandas que se han producido en algunos casos, demandas superiores a lo previsto, acaso de una correcta explicación o de una total aplicación de estos remanentes, podrían haberse superado. En todo caso, sí me gustaría o sí creo interesante conocer cuánto es la sumación al completo de esos remanentes genéricos que se han ido produciendo ejercicio tras ejercicio, y entonces podremos, o al menos yo podré entender si ha habido una aplicación completa de los mismos a los objetivos que se tenían previstos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra don José María Monforte. Perdón, el Procurador...

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Aún compartiendo en parte la exposición que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, ya que en estos momentos todavía no se ha cerrado el ejercicio, sí tengo que decir que yo no considero, ni muchísimo menos, estéril esta comparecencia, puesto que ya hay datos o hay información suficiente para hacer una de las labores fundamentales que tienen las Comisiones, que son la de control del Ejecutivo. Y está claro, y está claro que hay algunos programas, o algunos acuerdos, o algunas leyes, como la Ley de Presupuestos de mil novecientos noventa y uno, que, vuelvo a repetir, nosotros consideramos que no se han cumplido.

Pero esto ya lo sabemos desde hace tiempo, lo sabemos desde hace tiempo, porque el Gobierno Regional actual, me parece que allá por el mes de Octubre, probablemente, el Consejero de Presidencia reunió al Consejo de Provincias, por tanto, a todos los Presidentes provinciales de Diputaciones, etcétera, etcétera, y ya les anunciaba que se iba a acabar, tal y como estaba concebido, el Plan Regional de Carreteras Provinciales; por tanto, yo creo que en estos, momentos en ese sentido, sí que hay datos.

También hay datos en cuanto al tema de viviendas, puesto que, como muy bien ha dicho el señor Consejero, hay cosas que se publican en los Boletines Oficiales, y, simplemente, de la mera lectura se deduce que tampoco se ha cumplido... se ha cumplido ese acuerdo.

Por tanto, yo considero que esta comparecencia no ha sido estéril... en parte sí que ha sido estéril en tanto en cuanto por parte del señor Consejero no se ha aportado la suficiente documentación para poder hacer la crítica constructiva, para que la Junta de Gobierno de Castilla y León... bueno, y la oposición, en concreto, le pueda dar ideas, o hacerle críticas constructivas para su mejor marcha. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias. En este caso sí se podría decir señor Consejero, ex-Consejero. La otra alusión no es a ningún intento de que el Grupo Popular termine haciendo gobierno con Izquierda... con el Grupo Mixto.

El señor Procurador don Zenón, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, solamente una nota para decir que yo entiendo que, efectivamente, hay la duda de toda esta... la duda de la Comisión de hoy está, fundamentalmente, en la dificultad enorme que tenemos para interpretar el punto 2 del artículo 9. Porque no se sabe muy bien, aparte de otras cuestiones que luego más adelante, probablemente, vayan a salir o no, pero no sabemos muy bien si se refieren a asignación, criterios de asignación, o a criterios de ejecución. Realmente, queda bastante ambiguo, y hay la duda sobre si hoy tendríamos que estar hablando aquí de cómo se asignó o cuál ha sido el resultado de la asigna-

ción, en términos de ejecución. Como el tema de la ejecución es enormemente complicado o, por lo menos, por el momento, todavía no tenemos la obligación moral de plantearle al Consejero de Economía que nos plantee el resultado definitivo o final de la ejecución, yo por eso decía que podía ser interesante, por lo menos, que nos hubieran hablado de los criterios de asignación. Claro, que esto me suscita alguna duda, porque, ¿cuándo se asignaron? Porque, probablemente, cuando se asignaron, a lo mejor, no estaba él, y sí el señor Monforte. Y entonces, pues, entonces, es que entiendo menos las cosas ya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra don Francisco Javier Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias. Ciertamente, se toca, como era lógico, el tema de la duda en torno a la interpretación legal. Pero ése es un problema que merecería una reflexión mucho más profunda, y que en una Comisión entiendo, también, que es estéril el producir esas disquisiciones.

Yo he observado, leyendo el artículo 9.2 de la Ley, ciertamente, una extraña redacción, una extraña redacción, donde se dice que "la incorporación, en su caso, del resultado de la liquidación del Presupuesto de mil novecientos noventa -coma-, salvo..." Lógicamente, ahí falta algo, que sería: dejando a salvo, dejando a salvo, o haciendo, evidentemente, con toda la claridad del mundo, esa reflexión en el propio artículo 9.2, pero, en definitiva, como ahí está, a él nos tenemos que atener. Y como, en definitiva, por parte del señor Consejero, entendemos que se ha explicado, bajo nuestro punto de vista -cada Grupo puede mantener la postura que crea más conveniente-, cuál ha sido la decisión política, realmente, la decisión política de la Junta en torno a la asignación de esos recursos o esos excedentes o remanentes genéricos, ciertamente, eso entra dentro de la más pura crítica política: se ha hecho bien, se ha hecho mal, se debiera hacer de una manera, se debiera hacer de otra, se debía de dar preferencia a tal programa, se debía de dar preferencia a cual otro programa. Pero no es menos cierto que, por lo menos, del contexto de la intervención y del contexto de la exposición que se nos ha hecho, sí que se ha tratado de cubrir las necesidades que la Junta, en esa dirección política que tiene, ha creído más conveniente.

Y, por supuesto, tratar de señalar que de un juicio político, de una directriz política o de una actuación política se puedan deducir recursos ante los tribunales es legítimo. Pero yo me preguntaría qué fallarían los jueces ante esos posibles recursos, señor Consejero. Es un tema que, ciertamente, merecería una reflexión jurídica en profundidad: de una decisión política, qué fallo puede producirse por parte de los tribunales, cuando la Consejería cumple con algo muy importante, y es decir: "No aminoro mi deuda, porque entiendo prioritarias

otras necesidades". Pero no quiero extenderme, en absoluto más.

Realmente, nuestro Grupo se siente satisfecho con la exposición que se ha hecho, y nuestro Grupo se solidariza con esta política que se está llevando por parte de la Junta de Castilla y León. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Señor Presidente, es una aclaración al Procurador del Grupo Mixto. Es decir, los remanentes... No es que haya remanentes de otros años. Es decir, la ejecución se va haciendo año por año, porque el Presupuesto es anual; entonces, el remanente es lo que va quedando de años anteriores; no es decir "éste es el remanente de tal año". Y eso sucede en todas las Administraciones. Simplemente por aclarárselo.

Entonces, el remanente genérico dado en mi exposición son 3.480.000.000 de pesetas, y, además, le hemos incorporado, hemos incorporado otros fondos, para todos estos fines que estaban en el acuerdo, que mejoran esa financiación, que son fondos que vienen de incorporaciones de saldos de capital, también otras actuaciones finalistas del FEDER, que ya me he referido. Pero yo tendré, vamos, mucho gusto en enviarle el desglose de todos estos datos, cuando tengamos cerrado ya, definitivamente -que quedarán unos días-, para que los tenga en su poder. Aunque vuelvo a insistir que esos datos están publicados, pero que es difícil hacer ese...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): ¿Algún Parlamentario quiere tomar el uso de la palabra? Señor Pérez Villar, tiene la palabra.

EL SEÑOR PEREZ VILLAR: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Tomo la palabra, simplemente, para recalcar, de una vez por todas, que los remanentes se asignaron, por supuesto, en la Junta anterior, y, por supuesto, siendo yo Consejero de Economía y Hacienda.

Antes de asignarse, evidentemente, se hicieron los informes preceptivos. No se puede dudar de la legalidad, porque sería imposible que la Junta tomase un acuerdo ilegal, puesto que cumplió todos los requisitos; y de una cosa de la que puede presumir la Junta de Castilla y León es, precisamente, de los servicios de Intervención General.

Creo, señor Consejero, que de lo que se intentaba traslucir de su comparecencia era por qué no se ha cumplido, en esta primera parte, el Plan Regional de Carreteras o cómo no se asignaron, en definitiva, más recursos para ese Plan Regional de Carreteras. Porque,

evidentemente, legal fue la asignación, y, además, creo que aquí sí se puede hablar de eficacia; sería absolutamente irrisorio pensar que primero reducimos el nivel de endeudamiento autorizado por las Cortes y después venimos con una Ley de Crédito Extraordinario para volver a financiar la misma cantidad. Creo que eso es eficacia, y no otra cosa.

El planteamiento de si se puede cumplir o no cumplir el Plan Regional de Carreteras, no habiendo obtenido fondos FEDER, y, por supuesto... los retornos -perdón- del fondo FEDER, y, por supuesto, en estricto análisis político, hay que decir que, evidentemente, es absolutamente necesario mejorar nuestras infraestructuras de carretera. Yo le recomiendo, señor Consejero, que preste oído a la petición que intenta trasladar el Grupo Mixto en la aplicación o en la ejecución de los remanentes de este año, con lo cual creo que nos daríamos todos por satisfechos y eliminaríamos absolutamente la controversia que, de alguna forma, se está encubriendo con la palabra ejecución, aplicación de recursos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): ¿Algún otro Procurador que no haya sido Portavoz quiere utilizar este turno? Es que, señor Monforte, sabe que la intervención de un Procurador... Yo no me he leído muy bien el Reglamento, pero me da la impresión de que no permite un debate. Así que tiene usted oportunidad, con la habilidad que le caracteriza, de introducirlo en las próximas intervenciones.

Para efectos de la propia acta, supongo que me lo indicará el Letrado, conviene decir que hemos cumplido el segundo punto del Orden del Día, en relación al cumplimiento de la Ley de Presupuestos mil novecientos noventa y uno, en su artículo 9.2.

Entramos en el debate sobre la exposición que el señor Consejero hizo en la primera parte de esta Comisión, sobre el estado de ejecución de los acuerdos suscritos el seis de abril de mil novecientos noventa. En ese sentido, y con el tiempo que sea necesario, tiene la palabra el señor representante del Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, decir que la razón de solicitud de esta comparecencia, por nuestra parte, era conocer el cumplimiento de lo acordado, con un seguimiento que nos parece interesante, y dadas las circunstancias que se avecinan en lo inmediato, e introducir, con un análisis o con la intención de una reflexión conjunta de las Cortes Regionales, aquellas variaciones o sugerencias que pudiesen hacer todavía más operativo el propio acuerdo suscrito.

En segundo lugar, el conocimiento del desarrollo y evolución del acuerdo, que, por otra parte, las centrales sindicales corroboraron cuando yo sugerí la posibilidad de hacer esta solicitud, y, además, muy vinculado, por

sus propias expresiones, a la problemática actual de demanda de reindustrialización y de creación de empleo, que yo creo que tiene importante vinculación con esto que ahora tratamos.

La verdad es que los resultados sobre el empleo en nuestra Región entendemos que no responden a las expectativas, lo cual no quiere decir que no se hayan efectuado las inversiones correspondientes, según se apreciaba en el debate del primer punto del Orden del Día. Pero los resultados están ahí. Los últimos, recientes, en los que se sigue produciendo un leve, pero un incremento del paro en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Yo creo que una de las razones fundamentales que tenía —y hay que reconocer la sensibilidad que en esos momentos tuvo la Junta de Castilla y León, al suscribir, al firmar aquel acuerdo— era los riesgos que se avizoraban, por una parte, las dificultades en el mercado, por otra, y la sensibilidad que en toda la ciudadanía trae todo aquello que está vinculado al empleo, al desempleo y a la propia formación profesional.

No reitero las dudas, en función de los datos, porque no ha lugar. En todo caso, sí diría que, en cuanto al capítulo de la formación profesional, primero se gestó con una normativa bastante ambigua, que dio lugar, según un criterio de este Procurador, a que hubiese, a la hora de aplicación de esa normativa y de aportar los recursos para fomentar la formación, a que fuese, en cierto modo, con un carácter selectivo, cuyos criterios no están —reitero— muy claros, y que eso ha dado lugar, incluso, a la proliferación importante de asociaciones sin ánimo de lucro, que, curiosamente, parece que se generan en el mismo momento en que hay una orientación de recursos para esa función de formación profesional. Incluso, existe, existió y, en cierto modo, se mantiene todavía la sospecha, de algunas asociaciones nacidas a la sombra de aquella cuestión, con un carácter absolutamente fantasmal, es decir, aparecieron y no se sabía o no se sabe muy bien si todavía siguen funcionando.

De ahí se deduce que haya una primera cuestión que yo quiero plantear. Es: ¿cuáles son los criterios que se han utilizado para la diferenciación neta entre unos supuestos y otros supuestos, de cara a corregir las posibles desviaciones que se puedan o se hayan podido producir, lógicamente, al hacer la aportación a empresas o a asociaciones que han demandado, que, posiblemente, sobre el papel y formalmente, hayan cumplido, con esos criterios o esa normativa, pero que nos consta, de alguna forma, que, posteriormente, no se han hecho un seguimiento, inspección o control, ya no digo a todas; nos consta, porque me he ocupado de preguntarlo expresamente en algunas provincias, que a algunas no se les ha solicitado ningún tipo de dato, de referencia último, de si han cumplido, no han cumplido, y no han sufrido ningún tipo de análisis o de inspección corres-

pondiente, que pueda garantizar o verificar que esos recursos han tenido una finalidad adecuada.

Y nos consta también que las que han tenido algún tipo de inspección ha sido sin una periodicidad suficiente para que pueda mantenerse la garantía del ejercicio de esas funciones, que estaban vinculadas al trabajo o a la subvención solicitada y concedida en función de los criterios que anteriormente mencionaba, o preguntaba yo sobre cuál, qué tipo de criterios se habían establecido.

Como se trata de recursos públicos, a nosotros nos parece que es una cuestión de suficiente interés como para que se planteen con mayor rigor, a nuestro juicio, mecanismos de inspección que puedan garantizar que los recursos públicos no sufren lo que hoy mismo, y con un criterio que me parece interesante, publica un medio de comunicación, lógicamente saliendo al paso de esta solicitud de comparecencia que hoy estamos planteando.

En relación con los criterios sobre el fomento del empleo, también nos gustaría entender, diciendo, en primer lugar, que la apreciación que existe entre los colectivos consultados es que se ha hecho una aportación económica completa de los recursos y que no ha habido grandes problemas en cuanto a esa aplicación de todos esos recursos.

En todo caso, lo que sí es cierto también es que hay una deficiencia en cuanto a los controles de la utilización de esos propios recursos y no se ha producido una periodicidad, acaso también aleatoria, de seguimiento, o de inspección, o comprobación de las empresas que han obtenido recursos para ese fomento del empleo.

Incluso sería interesante que se pudiera hacer una revisión por las... o alguna empresa que ha desaparecido, inmediatamente después de haber percibido subvenciones en la... por este mecanismo y por otro mecanismo vinculado al convenio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la Junta de Castilla y León para la coordinación de la política de empleo, que, por cierto, en los últimos tiempos no se ha renovado, y eso puede inducir a que existan distintas vías, distintas fuentes de subvención y dificultades claras para poder hacer un control o un seguimiento de esas subvenciones.

En una conversación que teníamos —y el propio Consejero lo acaba de decir anteriormente— ha habido demandas muy superiores a lo que incluso era posible plantear como materializable objetivamente.

Yo me he permitido hacer un recorrido por las Delegaciones Territoriales de la Comunidad Autónoma, y hay un importante número de personas que han solicitado subvenciones, que han solicitado ayudas, que tienen, en cierto modo, cumplimentado la normativa o las exigencias, las bases que planteaba la normativa, que

con relativa frecuencia van a la ventanilla una y otra vez, y no encuentran más respuesta que: espérese usted un poco más, sin que haya una explicación muy clara y explícita de por qué razón tienen que estar esperando unos empresarios, unas personas que solicitan esto, que cumplen las normas. Y de la sumación, a nosotros nos da la impresión que hay aproximadamente unos 3.000.000.000 de pesetas que se necesitarían -acaso más, pero aproximadamente eso-, que se necesitarían para poder cumplir objetivamente con la respuesta a esas solicitudes, a esas demandas que plantean un número importante de empresarios sobre esta materia.

Pero, significativamente, en los Presupuestos aprobados, pues, hemos intentado deducir cuáles serían las partidas que están vinculadas. Primero, acaso, para plantear la eliminación de esa deuda contraída, por llamarlo de alguna manera, como compromiso a una función política, o a una decisión política; y, por otra parte, para el desarrollo posible, o la continuidad posible, si eso se demuestra, efectivamente, que es estimulante, para que pueda ser solicitado por los propios empresarios y para generar empleo.

Y a mí me da la impresión, no lo tengo muy claro, pero está en torno a los trescientos setenta y tantos millones de pesetas, lo que difícilmente paliaría, en principio, esa deficiencia, o esa demanda, o ese requerimiento que había, o que hay en estos momentos.

Una de las preguntas, que se deriva también de la información que ha aparecido -y tengo que decirlo así- en los medios de comunicación, porque en principio no he sido capaz de seguirle con precisión absoluta en cuanto a las cifras y datos que nos ha aportado, es: cuánto es, o qué cantidad de fondos, de los vinculados a los fondos sociales, se han tenido que devolver. Y sería interesante que se hiciera un repaso en cuanto a ejercicios precedentes, no al último y al penúltimo, sobre todo porque yo creo que eso sí es interesante no perder ni un céntimo de eso; de lo demás tampoco, por supuesto.

Yo concluiría con una cuestión que viene en los medios de comunicación hoy, y que hace referencia a que el nivel de inserción laboral de los participantes en los programas de fomento al empleo y formación profesional es del 30%, según el primer avance, para después decir que hay una vinculación muy próxima al fomento de las contrataciones indefinidas, y que una primera valoración estimada no sobrepasa en ningún caso -y sería interesante saber cuáles son los mecanismos de control que se pueden utilizar para saber, para corregir e incluso para estimular a la creación de empleo- está en torno al 20%, exclusivamente, de los que se ha planteado.

Porque es difícil, si no se hace una función de seguimiento, de control, de inspección, es difícil, en todo caso, poder comprobar si esas contrataciones que se hacen mediante este mecanismo llegan a término del

compromiso que adquieren en esa relación contractual con la Administración, y, por supuesto, si se cumplen aquellos que están vinculados a contratos indefinidos.

Creo que de este análisis, o de esta reflexión, con algún tipo de duda o pregunta, sería interesante que pudiésemos haber aportado algún tipo de colaboración, ayuda y crítica, que también la hay, por supuesto, a la Consejería de Economía, para la mejor marcha de un tema que es de alta preocupación en la sociedad castellano-leonesa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Procurador. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, supongo que... Tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Y abusando de su amabilidad, quisiera puntualizar algo, y es que, cuando en la anterior intervención yo hablaba de incumplimiento con relación al artículo 9.2, no hablaba solamente de remanentes, no hablaba solamente de remanentes, sino hablaba también de una segunda parte, que vuelvo a leer, y es que decía esa segunda parte del artículo 9.2: "En caso de insuficiencia de los remanentes, se tramitará a las Cortes el oportuno proyecto de ley para su financiación".

Por tanto, seguimos pensando que ha habido un incumplimiento claro en ciertos aspectos, como el de carreteras y el de viviendas.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, y una vez leído y estudiado el acuerdo que hay en cuanto a fomento del empleo y a formación ocupacional, acuerdo que se firma por el anterior Gobierno y por las centrales sindicales, es evidente que para el Portavoz del CDS es muy difícil en estos momentos el ver, o el hacer un análisis, el comparar qué resultados se han obtenido como consecuencia de la firma de ese acuerdo, puesto que en ese acuerdo no se cuantifica absolutamente nada. Solamente se habla de mejorar, mejorar y mejorar; pero mejorar puede ser una peseta, con dos pesetas, etcétera, etcétera.

Por tanto, no voy a entrar en un análisis de ese tipo, máxime cuando en estos momentos no tenemos los datos que por parte de todos los Grupos Políticos se han demandado.

Pero sí que quisiera hacerle una serie de preguntas al señor Consejero, unas preguntas puntuales, por ver si me las puede contestar en estos momentos, y, si no, pedirle que me las remitiera por escrito, o como él considere más oportuno.

En primer lugar, si me puede indicar qué medidas concretas se han tomado para reforzar la capacidad operativa de las sociedades de garantía recíproca.

Qué medidas concretas, también, se han adoptado para las mejoras de las estructuras comerciales.

Si se ha hecho o se ha propuesto a la Administración Central la reorientación de la formación profesional reglada a las demandas existentes de nuestra Comunidad.

Si se ha realizado la prospección, análisis y estudio del mercado de trabajo, tanto a nivel local y regional.

Qué actuaciones concretas se han hecho y que debían de ir encaminadas a la mejora de la gestión de los programas formativos.

Esas son las preguntas que le hago al señor Consejero de Economía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Procurador. El señor Jiménez-Ridruejo tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. No quisiera entrar previamente en los dos temas, porque en realidad aquí se concitan dos temas: por una parte los programas de promoción de empleo, y, por otra parte, los programas de formación profesional. Y son dos cuestiones tan radicalmente diferentes, como que una atañe al corto plazo y la otra atañe al medio y largo plazo. Y difícilmente podríamos, aquí y ahora, echar un vistazo razonable al control de eficiencia sobre el programa de gasto en el tema de formación profesional, por cuanto que las consecuencias de la formación profesional, si se aprecian, sin duda se aprecian a medio y largo plazo.

Pero, no obstante, sí que me interesa entrar en los dos temas con algún detalle.

En primer lugar, sobre el tema de promoción de empleo, que ese sí es un programa que tiene efectos de corto plazo. Debo decir que hay dos cuestiones que deben ser consideradas previamente a mi intervención. En primer lugar, que los datos de que disponemos de la población parada en este momento en Castilla y León son datos incompletos, puesto que la EPA no ha presentado todavía los datos del cuarto trimestre. Ello no obstante, nosotros hemos hecho una proyección, sobre la base de la evidencia más fiable disponible, y una parte de mi intervención se va a hacer descansar en el hecho de estos datos, sin duda aproximativos, aunque no concretos y efectivos todavía.

El segundo es que cualquier análisis de las consecuencias de estos programas sobre Castilla y León, al menos en cierto sentido de globalidad, en el fondo lo que hacen es arrastrar también los efectos inducidos por el propio mercado nacional. Aquí es muy difícil saber qué es lo nuestro y qué es lo que nos viene de fuera. Por tanto, pongo énfasis también en que mi intervención debe ser matizada en ese sentido.

No obstante, no obstante ambas cuestiones, que son cautelas que establezco de antemano, debo decir que los datos del paro han aumentado en cinco de nuestras provincias. En concreto, en León, donde me atrevo a decir que la situación es bastante más preocupante de la que incluso los propios leoneses creen, porque en este año se han perdido diez mil empleos. Diez mil empleos.

Palencia, Valladolid, que tienen una situación bastante más favorable de lo que los sindicatos creen, porque, efectivamente, aunque el paro se está incrementando ligeramente, no es la consecuencia de una pérdida de empleo, sino, sustancialmente, la consecuencia de una incorporación de activa, de mano de obra activa a ritmos absolutamente insospechables, como que, por ejemplo, en el caso de la población activa femenina de Valladolid, en cuatro años prácticamente se ha duplicado el número de mujeres que se han incorporado al mercado de trabajo, lo cual es más bien un síntoma de vitalidad. Por tanto, cuando hablemos de la crisis de Castilla y León, yo creo que debíamos de empezar a hacer algún tipo de matiz. Hay crisis probablemente en alguna provincia, en algunas provincias; pero no extendamos la idea de la crisis a todas las provincias, porque estamos haciendo un mal negocio, un mal negocio; probablemente, un perjuicio para nuestra propia economía.

Debo decir que tampoco hay muchos datos en relación con otras cuestiones, pero todos los datos señalan de que el programa de promoción de empleo de la Junta es insuficiente. Y es insuficiente, y probablemente sea por cuestiones presupuestarias, que lo es, y probablemente también haya una consecuencia de la falta de experiencia sobre estos programas en Castilla y León por varios motivos. Primero, porque parece que no existen efectos positivos sobre la reestructuración de empresas. Los datos de reestructuración de empresas no son buenos. Es cierto que son datos incompletos, pero no son buenos. Parece que ha habido una escasa repercusión en iniciativas empresariales; los datos de la creación de empresas en Castilla y León señalan caída en la creación de empresas a lo largo del año. Es verdad que todo no es el programa de promoción de empleo, pero, de alguna manera, como se ha suscitado, pues, yo remarco que los resultados no son buenos. Desde luego, poco o ningún efecto, yo diría que ningún efecto, sobre el paro de larga duración. Los datos del paro de larga duración de Castilla y León no han mejorado lo más mínimo. Y si algún éxito, si cabe señalárselo al ámbito regional, en el ámbito del primer empleo. Pero, al mismo tiempo, se está produciendo otro tanto a nivel nacional, y, por lo tanto, y por lo mismo, uno cabe considerar que eso es el efecto positivo del conjunto de las medidas y no de una medida específica.

Por lo tanto, insisto que, en este ámbito del programa de promoción de empleo, donde los efectos se producen a corto plazo y aunque hay dificultades severas para medir diferencialmente sus efectos respecto a la media del Estado, lo cierto es que los datos son poco

estimulantes. Poco estimulantes y probablemente no nos deben hacernos mostrar muy optimistas.

Y voy al segundo tema, que es el que me preocupa quizá más. Porque una cosa es que los programas de formación profesional tengan sus efectos a medio plazo y otra cosa es que no se puedan controlar. Y debo de hacer una introducción previa sobre un tema que me preocupa también, porque se oyen mucho estos días en los medios de comunicación argumentos, y a mí me gustaría dar el nuestro, el de los socialistas.

La inversión es el fundamento de la creación de empleo, y la inversión descansa sustancialmente en la relación entre los costes de producción y la evolución de la productividad, y ahí están las claves, al menos las claves internas; seguramente hay otras claves externas: diseño, comercialización, etcétera; pero esas claves son la relación entre los costes de producción y la evolución de la productividad. Por tanto, hay que poner énfasis en las dos cosas: en los costes de producción y en los incrementos de productividad. Y que los incrementos de productividad no se consiguen sólo con infraestructuras, que ésa es posible que sea una condición necesaria, pero no es una condición suficiente. Y que hay un debate enormemente interesante en este momento en los Estados Unidos sobre si efectivamente las infraestructuras mejoran tanto la productividad como se dice o no lo hacen tanto. O, dicho en términos coloquiales, si realmente, a través de la construcción de carreteras, vamos a hacer más viables definitivamente a nuestras empresas. Y es un tema que hay que poner encima de la mesa, porque es un tema importante.

Y voy al tema que nos concita. Porque, en realidad, aquello en lo que estamos casi todos seguros que incrementa la productividad del sistema del aparato productivo en Castilla y León es la formación profesional, o yo diría que la formación del empresariado y la formación de la clase trabajadora. Y probablemente aquí esté la clave, y, probablemente, acertando con un buen programa de formación empresarial y formación laboral, acertaríamos a mejorar, a medio y largo plazo, la productividad de Castilla y León e incitaríamos a compensar los elevados costes de producción que en este momento existen en España, con eficiencia, con aumentos de productividad suficientes como para estimular, si cabe, la inversión procedente de otras tierras, o procedente de otros países.

Y me interesa muchísimo explicitar que los programas de formación profesional que presentan dificultades de evaluación a corto plazo, sin embargo, deben ser controlados estrictamente a corto plazo. Una cosa es que no sepamos cuáles son sus consecuencias y otra cosa es que, efectivamente, tengamos la obligación de hacer un control a corto plazo importantísimo. Y un control en una triple dimensión: primero, el control del trámite; segundo, el control de la asignación de los recursos; y tercero, el control de la ejecución de los

recursos. Y tenemos dudas sobre el control del trámite. Tenemos la impresión de que hay deficiencias sustanciales en la tramitación. Y tenemos solicitada la presencia del Jefe de Servicio del programa del Fondo Social Europeo, porque estamos ante la duda de que se estén haciendo adecuadamente las cosas en este programa. Y nos consta que los recursos del noventa y dos -y yo no sé si me va a poder desmentir el Consejero- ya están, ya estaban íntegramente comprendidos... comprometidos en el noventa y uno; es decir, que ya no hay margen de maniobra y todos los programas del noventa y dos prácticamente van a satisfacer necesidades que ya estaban acuñadas en el noventa y uno. Y ése no es un buen procedimiento para el trámite.

Y en el tema del control de asignación, nos interesa enormemente el seguimiento y control de los programas de formación, porque existen indicios razonables de que el procedimiento no es bueno, de que son 3.800.000.000 de pesetas en el Presupuesto del noventa y dos y hay indicios razonables de que el sistema no es bueno; de que hay empresas -vallisoletanas, por más datos- que tienen un capital de no más allá de 4.500.000 pesetas y cuatro socios y que este año han recibido o se han beneficiado con programas, con subvenciones que alcanzan los 100.000.000 de pesetas. Y eso nos parece un mecanismo de asignación arriesgada.

Y luego está... y como ese ejemplo podría poner algún otro; pero no es esta la Comisión ni el momento. Hemos pedido, a través de los trámites procedimentales oportunos, que nos envíen toda la documentación, toda, aunque sea un camión, del Fondo Social Europeo del año pasado.

Y que luego está el tema del control de ejecución. Y que es muy importante, sobre todo en este tema, donde nos va en ello la productividad general del sistema y, por tanto, nuestra competitividad, es muy importante evaluar el destino definitivo de los recursos afectos a la formación profesional, porque estamos corriendo el riesgo, o hay indicios razonables para pensar que, no por parte de la Junta, pero sí por parte de las empresas u organizaciones, se está produciendo alguna fuga de recursos desde los programas de formación hacia necesidades de infraestructura de las propias empresas. Y si todos convenimos que, efectivamente, el incremento de la productividad del aparato productivo es la condición "sine qua non" para la creación de empleo, me parece que estos tres controles: el control del trámite procedimental, el control de la asignación de los recursos y el control de ejecución, deberían ser de interés común para gobierno regional y oposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, señor Presidente. Ciertamente, la comparecencia que se pide

del Consejero de Economía y Hacienda por parte del Grupo Mixto entendemos que está derivando hacia otra serie de matices, a otra serie de circunstancias; pero, bueno, en el transcurso del debate salen así y hay que asumirlas.

Se había pedido que por el Consejero de Economía y Hacienda se informase sobre el estado de ejecución de los acuerdos suscritos el seis de abril con las centrales sindicales y la Junta de Castilla y León en materia de promoción de empleo y formación ocupacional. Nosotros entendemos que la exposición que se ha hecho por el Consejero, pues, ha sido suficientemente clara y suficientemente precisa; pero nos vamos a permitir señalar que este debate, realmente, cuando debía de haberse producido es cuando se presente, por parte de la Junta, el estado de ejecución presupuestaria. Yo creo que es un debate anticipado y, en consecuencia, todas esas situaciones de falta de seguridad en los datos y todas esas situaciones de falta de conocimiento en los datos bien es cierto que devienen, sin duda, de que esta comparecencia ha sido precipitada en el tiempo, o, por mejor decir, ciertamente extemporánea en el tiempo.

Nuestro Grupo tiene también algún dato que aportar a esta Comisión y entendemos que va a ser clarificador en una gran medida.

En primer lugar, señalamos que los gastos efectuados con cargo a las partidas presupuestarias que se citan, el total de las partidas presupuestarias de promoción sindical, promoción cooperativismo, promoción empresarial, Consejo de la Juventud de Castilla y León, promoción sociedades anónimas laborales, programas de asistencia técnica, acciones de fomento al empleo a través de entidades colaboradoras, ayudas al empleo a entidades locales, ayudas al empleo estable, ayudas al empleo a empresas privadas, a formación alternativa, a formación a grandes empresas, a formación cofinanciada con el Fondo Social Europeo, aprendizaje de oficios, programa Rechar y centros de formación de nivel superior, tenían una dotación inicial de 2.554.000.000, que se han visto, se han visto aumentados en 1.291.000.000, lo que suma un total de 3.845.000.000 de pesetas. Por lo tanto, esa dotación inicial, evidentemente, la Junta ha superado y ha incorporado una serie de transferencias que juzgamos de verdadero interés a los efectos de conocimiento de esta Comisión.

¿Cuáles son los créditos comprometidos sobre los 3.845.000.000 de pesetas? Pues 3.823.000.000, según nuestros datos, y, en consecuencia, queda un saldo disponible de 21.000.000 de pesetas, poco más o poco menos. Lo cual supone un 0,7%, no llega al 1%, del total de dotación inicial más transferencias incorporadas. Creemos que, por lo tanto, hablar de eficacia en este terreno queda fuera de toda duda. La gestión la tenemos que calificar de óptima -luego le facilito a usted, si quiere, una fotocopia de este documento que tengo a la

vista- y, en consecuencia, eso resuelve muchísimos problemas en este sentido.

Bien es cierto que nuestro Grupo, bien es cierto que nuestro Grupo asume -por qué no- los sistema de control que se propone por algún otro Grupo aquí presente en torno a los fondos asignados para la formación de empleo. Realmente, creo que con el dato que les he facilitado a ustedes y que, sin duda, el Consejero podrá corroborar en el sentido de que la veracidad y la certeza del mismo es adecuada, nos declaramos realmente satisfechos. ¿Que sea posiblemente importante mejorar ese control que se ha propuesto por otros Grupos? Pues, señor Consejero, nosotros también tenemos a usted que decirle que sí, que todo lo que sea mejorar el control y mejorar la eficacia, evidentemente, nos va a solidarizar, en el sentido de obtener la mayor rentabilidad a los recursos, puesto que los recursos son públicos y, en definitiva, debe de producirse ese control. No es menos cierto que de humanos es errar y también no es menos cierto que, si existen atisbos o indicios de que algunas empresas esos recursos puedan utilizarlos para su propia financiación en estructuras o en algún otro tema, hay que controlar ese asunto. Y, en consecuencia, nosotros ahí si vamos a ser solidarios con el resto de los Grupos, señor Consejero, para que realmente podamos contar con la tranquilidad de conciencia de que lo invertido es realmente bien aplicado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Bien, vamos a ver. Yo tengo que decir, en primer lugar, que le agradezco al Portavoz Socialista el orden que ha introducido en este debate que se está planteando en esta mesa, que indudablemente es un debate muy profundo, y que no solamente es una cuestión de filosofía, sino que también es un problema de práctica y de ir viendo los resultados de este tipo de medidas.

Voy a intentar hacer una exposición en la cual conteste por orden a los distintos intervinientes, aunque la verdad es que, según ha hecho la exposición el Portavoz Socialista, creo que sería importante entrar primero en el plano teórico y luego descender al aspecto más práctico. Pero por no desairar el orden de los intervinientes, voy a hacerlo de esta manera.

Es decir, estamos de acuerdo que el problema del paro es un problema importante y, quizás, es... no quizás, es el principal problema que tenemos en la economía española -coincido con el Portavoz del Grupo Mixto-, y que, evidentemente, se ha producido un deterioro, como no podía ser de otra manera dado la ralentización en el crecimiento de la actividad económica.

Por lo tanto, también es cierto que, bueno, el paro en España, pues, habría que depurar las cifras, porque muchas veces no se comprende bien cómo un país con un producto interior bruto entre los más altos del mundo industrializado soporta sin ningún tipo de problemas tasas de paro, en relación a la población activa, que parecen excesivas. Por lo tanto, ahí estamos en una, quizás en... bueno, tenemos que fiarnos de las cifras, pero las cifras, bueno, pues, no lo dicen todo, porque ahí hay una serie de... no digo paro encubierto, o trabajo encubierto, se puede llamar como se quiera, en distintos sectores que poco a poco irá aflorando.

Por lo tanto, eso... no hay que magnificar excesivamente las cifras. Como el Portavoz del Grupo Mixto bien conoce, hay dos formas de medir el paro o el desempleo: una de ellas es a través del paro registrado, y otra es a través de la encuesta de población activa; y los últimos datos del paro registrado, que son los que se conocen mes a mes, pues, apuntan a un mayor, pues, deterioro de este problema. Pero hay que esperar a la encuesta de población activa, que es un método más afinado, porque es la mejor encuesta que se realiza no solamente en el Servicio Estadístico de España, sino en todos los países, y que, pues, nos da una mayor luz en cuanto a la evolución de todos los componentes del empleo. Por tanto, habrá que esperar a la encuesta de población activa del cuarto trimestre, que todavía no ha salido, y que los datos del paro registrado muchas veces son contradictorios, unos meses... ¿por qué?, porque arrastran, lógicamente, todo lo que es el componente estacional, pero, sin embargo, la encuesta de población activa, al ser trimestral y compararse entre trimestres, pues, da una tendencia más realista del problema del mercado de trabajo.

Por lo tanto, no hay que anticiparse excesivamente, y por lo... habrá que esperar los datos de la encuesta de población activa para comprobar cuál es la evolución del mercado de trabajo. Si bien es cierto que la del tercer trimestre, la encuesta de población activa del tercer trimestre para Castilla y León no fue nada negativa. Esto tampoco quiere decirse que sea motivo para, pues, adoptar un criterio triunfalista, ni muchísimo menos, pero en el tercer trimestre del año pasado la encuesta de población activa nos daba en Castilla y León unos resultados mejores que en el resto de España; pero dada la integración de nuestra economía con el contexto nacional, pues, inevitablemente tenderemos a converger.

Bien, en cuanto a los criterios que se solicitan por parte del Portavoz a nosotros, a la Consejería, de dotaciones y asignación de estos fondos, ya sea para promoción de empleo o fomento, pues, hay que decir que seguimos los del Fondo Social Europeo, es decir, esos son los criterios, y que los he detallado en mi exposición anterior, y creemos que, bueno, pues, son los universalmente aceptados. Entonces, bueno, pues, podrán ser más o menos discutibles, pero creemos que son los

más... por lo menos los más aceptados y los que se aplican en todos los países de la Comunidad, y nosotros, evidentemente, nos hacemos eco de ello.

Es importante señalar que el seguimiento de todos estos recursos, y el control, bueno, pues, plantea problemas, plantea problemas, porque adquiere un tamaño y tienen un volumen importante. Y que, además, como también el Portavoz conoce, nosotros no somos especialmente partidarios de las subvenciones, y que, bueno, pues, si practicamos ese tipo de políticas es porque quizás no haya otro remedio, o porque también el resto de las regiones o de los países lo hacen, pero no creemos que la mejor forma de crear empleo sea a través de subvenciones.

Pero sí en el capítulo de la formación es donde existe un déficit importante, y creo que ahí sí es necesario dedicar recursos. Pero también eso está muy relacionado con todo el problema de la educación y de la formación en todos los estamentos, o todos los niveles de nuestra sociedad. Lo que sí es cierto es que hay una demanda insatisfecha de trabajo o, lo que es lo mismo, hay, pues, empresas que demandan, pues, trabajadores que no encuentran, y al revés: existe una inadecuación entre la oferta de trabajo y la demanda, porque... y son, generalmente, pues, trabajadores de... en paro de larga duración. Y eso, evidentemente, pues, tiene mucho que ver con la formación, y todo el esfuerzo que se realice, pues, va a incrementar nuestra dotación de recursos humanos, y redundará en una mayor eficiencia.

Pero haciendo mayor concreción en el tema de nuestra comparecencia, hay que decir que nosotros no hemos hecho dejación, ni muchísimo menos, de los controles y del seguimiento. Le puedo decir que en su vuelta por las delegaciones territoriales habrá podido comprobar, en su recorrido, que el total del número de expedientes controlados, en todos los expedientes de fomento al empleo tramitados por los Servicios Territoriales, pues, hemos controlado más de mil setecientos expedientes, mil setecientos, casi mil ochocientos, de los cuáles mil trescientos treinta y nueve, pues, hemos comprobado que cumplen las condiciones, trescientos dieciocho no han justificado la continuidad de la acción subvencionable, y ciento treinta y tres no cumplen las condiciones; por lo tanto, sí se hace rigurosamente un control, y dentro de nuestras posibilidades administrativas, pues, ejercemos el seguimiento y el control de todos estos recursos. Por lo tanto, están aquí los datos, y esto está totalmente actualizado a catorce de febrero de mil novecientos noventa y dos.

Que se pueden mejorar los controles, por supuesto que sí. Pero, claro, no caigamos también en la demagogia de que a base de ejercer controles paralicemos... lo paralicemos todo. Es decir que... claro, se dice luego: es que hay tal demanda... o sea, la demanda es muy fuerte, porque se abren expectativas, y es lógico que todas aquellas empresas o aquellos procesos que pueden ser objeto de subvención, pues, acudan a la venta-

nilla. Pero, claro, si ejercemos un control exhaustivo, como debe ser, y hacemos... pues, claro, todos los procesos se van ralentizando, porque es difícil hacerlo todo al mismo tiempo, aunque ése es el objetivo final, no por ello hay que, por supuesto, renunciar a ello. Pero el control y el rigor, pues, tampoco nos puede luego, pues, claro, hacer caer en esa ralentización, o, por el contrario, abandonar ese rigor y entrar en una fase de total descontrol. Por lo tanto, tratamos de conjugar ambos conceptos.

Hay que decir que en cuanto a las empresas que luego, una vez que se han... pues, han logrado esos fondos, y que luego, pues, desaparecen, bueno, pues, una empresa es un proyecto, y que una vez que legalmente está constituida y en marcha, pues, muchas veces las empresas quiebran. Evidentemente, las empresas son proyectos y, por lo tanto, tampoco se puede decir que de todo aquello que en principio, pues, cumple los requisitos legales, y tal; pues, tiene que cuajar en el futuro; todo tiene un riesgo y, evidentemente, tampoco podemos pretender que esto sea matemático. Cuestión distinta es que exista una picaresca, que exista, pues, una intención en el ánimo de los empresarios, de las organizaciones o de quien sea, de evadir los controles, de presentar, pues, proyectos que no se ajustan a la realidad, y entonces, evidentemente, ahí es donde debemos de ejercer nuestras competencias y nuestro rigor al máximo.

No comparto la idea del Portavoz de que ahí tenemos una deuda contraída, es decir, lo que pasa es que tenemos una... un cúmulo de solicitudes, pero, claro, transformarlo ya en deuda contraída hay un paso, no es lo mismo. Lo que sí que tengo que decirle es que nosotros, dentro de nuestra restricción presupuestaria, trataremos de dar salida a todos aquellos expedientes que, bueno, pues, se ajusten a la normativa y, pues, nos permitan, pues, ser subvencionados, o permitan hacer frente a ellos. Pero, claro, manejar con mucha alegría el que tenemos 3.000.000.000 ya que tenemos que ejecutar o llevar adelante como sea, pues, es mucho decir. Con esto, pues, evidentemente, no estoy negando que haremos el máximo esfuerzo para poder hacer más eficaz todo este tipo de políticas.

Bien. En cuanto a las preguntas que me hace el Portavoz del CDS, pues, claro, nos llevaría... sí, le podría dar... son dispares, son para mí un poco excesivamente amplias y, evidentemente, pues, sí se las puedo enviar las medidas para reforzar las SGR, las... todo lo de la orientación reglada. Pero yo tengo que... vamos, decirle que casi se nos sale un poco del ámbito de esta comparecencia, pero que yo muy gustoso estoy dispuesto a facilitarle con concreción todas las medidas que podemos tomar, si es que decidimos tomarlas, respecto a estos problemas.

El Portavoz del Partido Socialista ha puesto el dedo en el tema crucial, que es el tema de la productividad.

Pero yo también tengo que decir en este apasionante debate que es difícil medir la productividad. A la hora de establecer un baremo, podemos utilizar la productividad aparente del trabajo, o también tengo que decir que todos los estudios y los analistas coinciden en que, a la hora de hacer de cálculos de productividad, tenemos sesgos del cincuenta por ciento, y que, evidentemente, hay que manejar con cuidado todo lo que se basa en mediciones de productividad.

Y también tengo que decir que, desde mi punto de vista, pues, la demanda de trabajo es una demanda derivada, evidentemente, de la inversión y que la variable costes laborales unitarios es crucial para hacerla converger hacia las variaciones de la productividad, y que las infraestructuras inciden, fundamentalmente, a la hora de determinar costes, y que, evidentemente, por supuesto que afectan a la productividad, pero también afectan, y creo en mayor medida, a los costes que soportan las unidades productivas. Y este es un debate apasionante que yo imagino que podremos sostener más adelante, y que espero que dé más luz que calor, y que estamos dispuestos a escuchar posturas y propuestas para mejorar la estructura de costes de las empresas de Castilla y León y, evidentemente, mejorar la productividad.

En el aspecto de la promoción de empleo, que si es insuficiente, que si los resultados no son buenos, yo coincido en que los resultados, bueno, no son espectacularmente buenos, pero, bueno, ¿qué hubiera sido de no haber sido aplicada?, me preguntaría yo, o sea, quizá la situación hubiera sido mucho peor.

Pero también tengo que decir que desde nuestra óptica de la promoción de empleo, y teniendo en cuenta que tiene un efecto a corto plazo, hay otras variables que ejercen una influencia mucho mayor. Porque el estímulo, pues, puede ser eficaz en determinado momento, en el último momento, pero establecer estímulos con carácter permanente ante situaciones son... pues, que no son de corto plazo, porque estas medidas se van implementando año a año, pues, incluso llegan a distorsionar los mercados, y, evidentemente, la asignación de recursos, pues, se lleva a cabo con mayor dificultad. En definitiva, que, aun teniendo que aplicarlas, no es nuestra filosofía, pues, suficiente, o no se basa suficientemente en este tipo de medidas.

En cuanto a los efectos que tienen sobre reestructuración de empresas, y la creación de empresas, y destrucción de empresas, yo entiendo que no son éstas... este tipo de medidas las que determina fundamentalmente los cambios en este panorama de unidades de producción, sino que hay otros efectos, otras variables, otros elementos que tienen mayor impacto.

Estoy de acuerdo en que se puede mejorar el control, porque todo es mejorable. Con esto no estoy diciendo que no se ejercite -como antes he anunciado-. Y que, bueno, esos tres niveles del control del trámite,

el control de la asignación y el control de la ejecución, pues, estamos abiertos a las propuestas que puedan surgir en esta Comisión o en otros ámbitos, para introducir aquellos mecanismos que mejoren, evidentemente, estos programas en estos tres... en estos niveles.

En definitiva, simplemente añadir que creemos que la Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo importante. Creemos que el paro en España, en los próximos años, no va a ser... no se va a ver mejorado sustantivamente; y hemos escuchado, incluso, opiniones de personalidades relevantes en el mundo monetario, como es el Gobernador del Banco de España, que ha llegado a afirmar que la tasa de paro no inflacionista es en torno al 14% ó al 15%, cosa que nosotros no suscribimos, en absoluto; pero que parece que la coyuntura económica nos lleva hacia una situación en la cual difícilmente se conseguirán disminuciones significativas del desempleo, si no es a costa de mayor inflación. Pero con esto no estamos diciendo que no se puedan aprovechar —y se deben aprovechar— todos esos recursos potenciales de nuestra nación, máxime cuando nuestra población activa, en relación a la población total, todavía es muy baja, en comparación de los países de los cuales somos competidores o con los cuales estamos compitiendo.

Por lo tanto, hay que mantener el esfuerzo en lo que es la formación profesional; creemos que ése es uno de los grandes déficits que tenemos en nuestro mercado de trabajo; que ello permite reducir, por supuesto, el paro, en determinados segmentos; que el problema del paro de larga duración es un problema que se hace crónico y que vemos que es muy poco elástico a todo este tipo de medidas; y que también, bueno, pues, las empresas, pues, practican una cierta demagogia, porque, si usted... o es demasiado viejo, o no tiene experiencia, ¿no? Pero siempre se hace difícil que el estímulo sea lo suficientemente bueno, si no es través de una elevada subvención.

Por lo tanto, éstas son, a grandes líneas, los temas que se nos plantean hoy; pero que creo que no debemos de agotar esta discusión, porque va a ser éste uno de los temas que en los próximos meses y en esta Legislatura nos va a llevar, pues, mayor reflexión; y animo a los Grupos Parlamentarios a que nos hagan llegar iniciativas, para poder tomar posturas y hacer más llevadero o, por lo menos, aliviar el problema, que, evidentemente, parece que se va a ir agravando en el futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Grupo desea tomar la palabra para un turno de dúplica? Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues, yo he de decirle que me siento satisfecho, al menos, con la intervención que hace, porque, entre otras cosas, con lo último que acaba de expresar se demuestra que la extemporaneidad pue-

de ser, en cuanto al balance de ejecución o no ejecución; pero yo creo que éste es un problema de suficiente trascendencia como para no estar a expensas, exclusivamente, de si el ejercicio presupuestario X o el Z, tenemos todos los datos encima de la mesa.

Y yo creo que, incluso, pues, que se ha producido la sensibilización suficiente como para inducir a nuevos debates, a nuevos análisis, a nuevas reflexiones, por la importancia que tiene. Escuchar de un Consejero que —entiendo— tiene una gran responsabilidad, y, además, citando a otras fuentes de experiencia a escala del Estado, la expectativa o la perspectiva que se ciernen, aun con algún tipo de temporización, que he deducido, de la credibilidad que le merecen las cifras o los datos del paro, en función del Instituto Nacional de Estadística o de la EPA, escuchar la tesis o las perspectivas que se ciernen sobre este importante asunto, yo creo que no abunda... no abunda, con objetividad, quiero decir que no estoy cuestionando, sino que no abunda en que las perspectivas sean lo suficientemente halagüeñas para que no se haya producido una sensibilización en la sociedad, que es, en cierto modo, lo que nos ha inducido a nosotros, o a mí, en concreto, a presentar o a solicitar este pequeño debate. Si de ahí pudiera salir algún tipo de esperanza razonable, objetiva y seria, pues, yo me imagino que las manifestaciones que ya se han hecho en algunos lugares... Y yo no olvido que fue la primera provincia de España, después del 14-D, la provincia de León, la que hizo una huelga general, y por qué estaba, en cierto modo, motivada o cuál era el fondo o el fundamento que se llevó; y la manifestación que hubo el otro día en la provincia de Palencia, que yo no he dudado, tampoco, en decir que tiene una gran importancia, numéricamente, en la historia de la provincia de Palencia; e incluso las que se van acercando, y que pueden intentar, al menos, ir limitando, con las expectativas de futuro o el análisis que se quiera hacer.

Yo diría que difícilmente se puede mostrar nadie con una comprensión complaciente ante la realidad que tenemos, y también le diría, señor Consejero, que, de sus declaraciones aseverando que se realiza el suficiente esfuerzo de seguimiento, no le va a reportar unos grandes beneficios, en cuanto al conocimiento exhaustivo de esa realidad; porque sí esporádicamente se pueden producir, pero no se ha hecho, a nuestro juicio, un seguimiento correcto en los mecanismos, que simplemente lo planteamos con el ánimo de conseguir el mayor grado de eficacia, en cuanto a la aplicación de esos recursos. Y decía, y no tengo ningún tipo de reparo, tampoco, en añadir, y es opinión de las centrales sindicales que han suscrito este acuerdo, el que, efectivamente, en cuanto a la cuantía, es escasa, pero se ha cumplido con la materialización de todos los recursos económicos que en principio se habían planteado inicialmente.

Por consiguiente, puede ser que los mecanismos, acaso, de información, por una parte, y, acaso, de segui-

miento, sean los que tienen posibilidades todavía de trabajarse con mayor finura, para conseguir el objetivo. Y, por supuesto, estando absolutamente de acuerdo con que no se pretende la ralentización, en ningún caso, de la atención a seguir adelante con esos planteamientos políticos. Pero cualquier tipo de quiebra, cualquier tipo de problema de esa naturaleza yo creo que es obligación de la Administración Autonómica hacer un seguimiento y un análisis de por qué se producen esos problemas, aunque sean en número muy limitado.

Y termino diciendo que, por supuesto, no es una deuda contraída. Acaso no es muy afortunada la expresión, pero para mí sí tiene el contenido de deuda, aunque sea un compromiso moral, una vez que se han abierto expectativas, no se han puesto límites temporales o de ningún otro género, se han cumplimentado las bases para conseguir o acceder a esas subvenciones y todavía existe la posibilidad real. Lógicamente, eso ha mantenido las expectativas -me parece absolutamente interesante-, y la preocupación es: ¿se acompasa eso a lo que se ha planteado en los Presupuestos, se ha aprobado en los Presupuestos del noventa y dos, para subvenir todas esas necesidades o solicitudes? Yo creo que no; y es ahí donde se podrían o se deberían introducir variaciones importantes, para satisfacer, con control, pero para satisfacer esas solicitudes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Procurador. Señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Muy brevemente. Gracias, señor Presidente. Para decirle al señor Consejero que las preguntas que ha hecho este Procurador son preguntas que se deducen fácilmente de la lectura o del estudio del acuerdo que, en su día, firmaron la Junta de Castilla y León y las centrales sindicales, y que, de alguna manera, aparte del debate que se ha solicitado aquí, más en profundidad, responderían al objetivo de esta comparecencia, que sería ver el estado de ejecución de los acuerdos que ha suscrito el Gobierno y las centrales sindicales, en su día.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. También con mucha brevedad. En primer lugar, agradecer al señor Aguilar la oferta del documento de datos que obra en poder del Portavoz Popular, y que reputo copia del documento que tiene y utiliza el señor Consejero, lo que nos mueve a demandar del Consejero un trato equivalente.

En cuanto al énfasis del control y la posibilidad... En cuanto al énfasis del control y la posibilidad de que, efectivamente, suponga un cierto colapso. Yo creo que los socialistas ya dijimos, en el debate de Presupuestos, que le concedemos tanta importancia al control financiero o de intervención como al control político, y que,

pues, yo creo que, al menos en Castilla y León, entendemos que es llegado el momento de que no destinemos tantos recursos humanos a satisfacer las demandas de control y que informaticemos de una vez la actividad parlamentaria. Con lo cual, de alguna manera, estamos reduciendo los costes y facilitando la eficacia del sistema. Por lo tanto, cuando se nos diga que intentamos paralizar, responderemos que nos informaticen; porque, en realidad, nosotros no intentamos paralizar nada, intentamos que se informaticen como es debido la actividad parlamentaria.

Respecto a la productividad, ¡hombre!, me alegro, me alegro que se saque de que pone usted en duda que la productividad es difícil de evaluar, cosa en la que coincido con usted, ¿eh? Pero no me conteste usted a mis preguntas -y en el Boletín de Castilla y León, de las Cortes, está-, cuando yo hablo de cuál es la evaluación de los programas de eficacia en la minería, no me conteste usted, como toda respuesta, que el producto por empleo ha mejorado, luego la productividad mejoró. Y, por cierto, incidentalmente -no le he respondido, porque me parece que usted no preparó el escrito-, no me responda en términos nominales, porque la productividad hay que medirla en términos reales, para ver el curso o evolución, y usted me responde en términos nominales. Y para que vea que, en definitiva, no estamos aquí a jorobar al Consejero, pues, he creído oportuno entender que, efectivamente, se trataba, sencillamente, de una valoración hecha por el técnico correspondiente, y respeto. Pero lo que sí que es cierto es que la firma del Consejero está donde dice que la productividad se mide por el producto por empleo. Bueno, simplemente tomo nota; si en el Boletín está el producto por empleo, en esta Comisión podía estar el producto por empleo, aunque yo pienso que, efectivamente, ésa es la productividad aparente, y no ninguna otra cosa.

Y luego, finalmente, me he atrevido a argumentar sobre iniciativas empresariales y reestructuración de empresas, con conciencia de que es un terreno absolutamente resbaladizo, porque me sorprendió en su intervención que dijera que la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Programa con las Centrales Sindicales había hecho el seguimiento del impulso de iniciativas empresariales y reestructuración de empresas; porque, si usted no lo hubiera dicho, yo no lo fuera traído a colación; pero, ya que lo dice usted, ya que con las centrales sindicales -y supongo yo que también con las patronales, porque ése es un tema que va más allá de las centrales sindicales- se habla de impulsar iniciativas empresariales o reestructurar empresas, pues, conviene, por lo tanto también saber qué efectos han tenido sobre esos datos las medidas de la Junta. Insisto que tengo con usted una nueva coincidencia en el hecho de que, efectivamente, es muy difícil reputar a la política concreta de una administración lo que pasa con las iniciativas empresariales en conjunto, pero se habla, se aporta, se incorpora, en el discurso todo cabe, y en la réplica también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero... perdón, estoy haciendo Consejeros hoy en esta Comisión a todos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Yo, muy brevemente. Vamos a ver. Nosotros... es decir, que en el mercado de trabajo esté muy ligado a la función de inversión, o la demanda de trabajo a la función de inversión y que en los próximos años, yo he dicho aquí, parece que no vamos a tener tasas de crecimiento elevadas, y, por lo tanto, pues, si la inversión no crece sustantivamente y lo está haciendo más el consumo, se puede ir agravando el problema del desempleo, lo que algunos autores denominan ya la cultura del desempleo, bueno, esta constatación no es solamente de este Consejero, sino que es a nivel europeo; por lo tanto... y Castilla y León no es una excepción; por lo tanto, tendremos que ir estudiando qué medidas tendremos que implementar para paliar esos problemas.

Lo que sí tengo que decirle al Portavoz del Grupo Mixto es que, claro, cuando se abre una vía de solicitar subvenciones, bueno, es lógico que todo el mundo eche la papeleta, o toda empresa eche la papeleta para ver qué pasa, está justificado; entonces, ahí tenemos un volumen elevado porque... bueno, prácticamente, cuando calculan ya su inversión y sus incentivos a esa inversión y lo que se le aporta vía a fomento del empleo, y fiscales, y tal, pues, claro, nos salen unos resultados tremendos; entonces, ellas hacen ese cálculo a priori diciendo bueno, si me dan todo eso, el proyecto es viable, si no me lo dan, ya no es viable. Entonces, a la hora de evaluar todos esos proyectos que tenemos ahí, bueno, pues, claro, tenemos que ver qué grado de viabilidad y que nos van a asegurar su virtualidad en el futuro. Porque, yo vuelvo a insistir, los proyectos empresariales buenos buenos, no necesitan muchas subvenciones; eso es evidente. Por lo tanto, también hay que pensar, que, bueno, que la demanda es casi ilimitada, es ilimitada, y que nosotros tenemos que ser bastante rigurosos a la hora de conceder ese tipo de ayudas, porque son dineros públicos.

Y esto no quiere decir que al mismo tiempo tratemos de... bueno, mitigar y de incentivar aquellos proyectos empresariales que tienen... son más intensivos en empleo, en trabajo, para que nuestro problema en la región del paro se vea mejorado.

Por tanto, y también me alegro que no considere, o que no ha sido una explicación del todo ajustada, todo ese volumen de peticiones ya como una deuda contraída. Nosotros lo que sí trataremos es de dar salida al mayor número posible, pero también le digo que si hiciésemos frente a esas, a todo ese cúmulo de peticiones, los recursos presupuestarios de este año no son suficientes.

Por lo tanto, hay que practicar, bueno, pues, una valoración y una evaluación, y, por lo tanto, aplicar

criterios discrecionales, porque, si no, todos los recursos serían insuficientes.

En cuanto al... también el tema que se suscita de la informatización, pero es que la informatización cuesta mucho dinero, señor Portavoz Socialista. Nosotros somos partidarios de informatizar, pero la inversión es muy elevada, y no es cuestión de decir, bueno, pues, si no informatizamos es simplemente porque no estamos dispuestos a facilitar todos los procesos de información, y que además eso se hará, o sea, que se hará. Lo que sucede es que tenemos que ir con una carencia, porque las necesidades son muchas. Y usted mismo me ha dicho a mí que, claro, que la labor del Consejero de Hacienda es saber cortar. Entonces, yo muchas veces tengo que cortar porque es que, si no, el gasto nos comería, nos comería en todos los sitios.

De todas formas, creo que ese tema se abordará, el tema de la informatización, porque es como los tiempos mismos. Es decir, ya no se puede trabajar de otra manera, y quedarán cada vez siendo relegados todos estos trámites que muchas veces lo único que nos hacen es perder eficacia y eficiencia.

Coincido con él, con usted, en que la productividad sólo se puede medir en términos reales, evidentemente, por lo tanto, eso es un error, es un error, y que yo, evidentemente, no puedo contestar todas las preguntas que me hacen, porque si no sólo haría eso.

Y con eso disculpo a los técnicos que las escriben, porque también tienen mucho que hacer y, además, probablemente, no tienen por qué saber que la productividad solamente se puede medir en términos reales. O sea, que también ahí quiero disculparles, y, evidentemente, el error es mío, porque soy el que la firmo.

Eso bajo cualquier circunstancia. Ahora, también le aseguro que tengo muy claro el concepto de productividad, por ahora; no sé mañana, a lo mejor sale alguna otra cosa y tengo que cambiarlo.

Y creo que no me queda más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. Algún Procurador que no ha intervenido anteriormente en representación de los Grupos, ¿desea intervenir? Se lo agradecemos mucho.

Muchas gracias por su presencia, señor Consejero, y gracias a todos ustedes. Y doy respuesta ya también a esos deseos de que esta Comisión sea fructífera, que yo creo que es de lo que se trata, y buena prueba ha sido esta primera sesión, que, evidentemente, ha tenido un contenido político teórico o filosófico, que yo espero que se irá profundizando también en actividades de compromiso político. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas veinte minutos).